

CAPÍTULO XV

DOS GRAVES QUERELLAS EDUCATIVAS DEL SEXENIO

1. EL CONFLICTO CON LOS MAESTROS

Hasta 1960, todo parecía presagiarle éxito a Torres Bodet. El plan de enseñanza primaria iba a ponerse en ejecución; se construirían 3 000 aulas y se podría designar a más de 4 000 nuevos profesores; a partir de febrero de ese año, se empezaría a repartir gratuitamente millones de libros de texto; el Consejo Nacional Técnico había revisado, de acuerdo con los criterios de julio 24 de 1959, los programas de primaria, secundaria y normal. No obstante, una nube empañaba el horizonte azul. Y de ella, para muchos perceptible, iba a brotar una tempestad (Torres Bodet, 1974, pp. 253-254).

Hasta ese momento, los egresados de la Escuela Nacional de Maestros se habían acostumbrado a obtener un nombramiento oficial sin ninguna obligación. Cobraban su sueldo y, como no existían aulas disponibles en las escuelas capitalinas, recibían una “comisión”. La rápida construcción de más de 1 700 aulas y el reingreso al trabajo docente de más de 3 000 “comisionados” parecía haber resuelto el problema del Distrito Federal. Pero ¿qué se haría en lo sucesivo con los egresados que esperaban sus nombramientos para febrero de 1959?

La preinscripción escolar, efectuada en octubre, demostró que la capital sólo podría absorber a 300 maestros o, cuando mucho, a 450. Los egresados serían casi 1 200. Comisionar —con goce de sueldos— a los no empleables sería un craso error, sobre todo cuando el plan de la SEP la comprometía a atender a decenas de millares de niños carentes de escuelas en otras ciudades de la República.

Torres Bodet propuso al presidente, en noviembre de 1959, una solución: expedir un decreto, en virtud del cual los egresados de las normales dependientes de la federación cumplieran su servicio social —debidamente remunerado— en las poblaciones que la SEP les asignara. Por otra parte, todo joven que deseara inscribirse en alguna escuela normal sostenida por la federación tendría que suscribir un documento, merced al cual se comprometiese a prestar sus servicios en el lugar que le señalara el gobierno, de acuerdo con las necesidades del país y tomando en cuenta, hasta donde fuere posible, la ubicación de la residencia de su familia.

El proyecto se publicó en el *Diario Oficial* de enero 9 de 1960.

No había duda de que las disposiciones adoptadas por el Congreso de la Unión eran justas. La ENM no podía, ni por el nombre que sustentaba, convertirse en santuario para estudiantes que gozasen del privilegio de trabajar exclusivamente en la capital. De hecho, la mayoría de los alumnos procedía de los estados. Allí residían sus familiares. Su deber era enseñar, en cualquier parte de la República, a los niños de México. En febrero los acontecimientos empezaron a complicarse. El martes 2, una veintena de los muchachos de la generación de 1959 (que enarbolaba como bandera el nombre de “Generación Lázaro Cárdenas”) fue a discutir con Torres Bodet. Pretendían que la SEP contratara en la capital a los 1 178 pasantes de la ENM, hubiera o no aulas que encargarles. Se les manifestó que no se podían crear aulas por obra de magia e inventar grupos fantasmas, con objeto de complacerlos. El secretario los exhortó, de la manera más amistosa, a colaborar con la administración en favor del pueblo.

Finalmente, los estudiantes firmaron un pliego en el cual pedían —entre otras cosas— que quienes debieran salir a provincia recibieran no sólo el importe de sus pasajes sino, como viáticos, una suma equivalente a una quincena de sueldo fijado para los profesores urbanos de la federación. Deseaban también que los pasantes tuvieran derecho a escoger la ciudad en que prestarían el servicio social señalado por el decreto. Se aceptaron las demandas que se estimaban justas y se esperaba que los jóvenes acudieran a firmar oportunamente sus nombramientos. Trescientos así lo hicieron en la mañana del lunes 8 de febrero; los demás prefirieron aguardar a que se iniciaran las clases. El jueves 18 se inauguraron los cursos en la ENM. El miércoles 24, mientras millares de niños rendían honores a la bandera, aproximadamente 300 miembros de la generación de 1959 se dispusieron a apoderarse del plantel. Rompieron rejas, saltaron bardas e iniciaron una asamblea con el fin de convencer a los estudiantes de que la única solución adecuada sería la huelga. Tan pronto como Torres Bodet tuvo noticia de tal determinación, llamó a los periodistas y les explicó las razones del decreto del 9 de enero, así como la forma en que los egresados podrían cumplir su servicio social en las zonas urbanas de la República. Era de sentirse que las necesidades del país contrariaran, en ciertos casos, las aspiraciones personales de algunos jóvenes. El secretario estaba convencido de que, cuando los jóvenes maestros se establecieran en las ciudades —donde se les ofrecía la oportunidad de servir a México con remuneraciones iguales a las que hubiesen tenido en la capital—, comprenderían que, para los maestros con verdadera vocación, ningún lugar de la patria podría constituir un destierro.

Dos días después, según los informes, de 1 178 pasantes, 933 aceptaron las disposiciones de la SEP; 496 trabajarían en los estados y 437 en el Distrito Federal. La selección se haría de acuerdo con el escalafón de méritos de la ENM. No obstante, 245 seguían en desacuerdo, y no pocos de los que firmaron sus nombramientos estaban esperando conocer lo que hicieran los disidentes. Éstos efectuaron asambleas en el plantel e impusieron un paro definitivo a los normalistas.

¿Por qué motivo, si todos los alumnos habían suscrito, al inscribirse, una declaración avalada por sus padres o sus tutores, protestaban con tanta ira tres semanas después?

El gobierno no intervino de inmediato, “pues no es función de éste forzar a los normalistas a seguir estudiando contra su voluntad. La enseñanza normal no tiene carácter obligatorio”. Torres Bodet decidió, de prolongarse la rebeldía, cancelar la matrícula y reinscribir a los centenares de estudiantes que, compelidos por un grupo de agitadores, toleraban la huelga sin desearla. Mientras tanto, dispuso que los alumnos de las escuelas primarias y secundarias anexas a la ENM continuaran sus cursos en otros planteles de la ciudad.

Pasaron así 20 días. Más o menos a mitad del mes, recibió Torres Bodet a una delegación de pasantes hostiles al decreto del 9 de enero. El secretario describe así la entrevista.

Nunca me habían rodeado tantas chamarras sucias, tantas camisas huérfanas de corbata, tantas uñas luctuosas y tantas melenas que parecían, por despeinadas, simbolizar las ideas de quienes las agitaban garbosamente. Y nunca escuché discursos más inconexos, afirmaciones menos veraces y más capciosas preguntas. No contentos con escribir sin ortografía, como lo comprobaron sus pliegos de peticiones, esos “futuros maestros” peroraban sin ilación, oían sin entender y repetían hacia el cansancio los argumentos insustanciales con que trataban de justificar su capricho de no salir de la Capital (Torres Bodet, 1974, p. 259).

Torres Bodet trató de explicar una vez más lo que se les había repetido en múltiples ocasiones: no era posible, ni razonable, aumentar incesantemente las aulas del Distrito Federal, cuando existían en el país centenares de miles de niños sin profesores. Los estudiantes se despidieron con arrogancia, y fueron a consultar a sus mandantes, que no eran precisamente los miembros de la “Generación 1959”.

El secretario tuvo la respuesta el 22 de marzo en la tarde, cuando líderes y estudiantes invadieron los patios de la SEP. Se habían hecho acompañar por mujeres de condición humilde y hasta por niños que les servían de vanguardia y parapeto. Repartieron volantes, censuraron al gobierno, cantaron el Himno Nacional y se retiraron, a las 9 de la noche, no sin antes pegar insolentes carteles sobre los muros del edificio y en varias casas de las calles vecinas.

Al día siguiente, Torres Bodet canceló la matrícula del ciclo profesional de la ENM y anunció que el lunes 28 podrían reinscribirse, en el Auditorio de Chapultepec, los estudiantes deseosos de volver al plantel, dentro de las condiciones fijadas por el gobierno. La reacción de los “activistas” fue muy violenta. El jueves 24 salieron de la guarida en que habían convertido la ENM y concurrieron a un mitin en la SEP. Gritaron los estudiantes y, sin reposo, peroraron los líderes. Como el secretario del SNTE solicitó que recibiera Torres Bodet a los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección IX, directores notorios del mitin, el secretario expresó que podía invitarlos a que le expusieran personalmente sus demandas.

Encabezados por el profesor Gabriel Pérez Rivero entraron al despacho de Torres Bodet. En contraste con el tono desafiante de sus discursos públicos, le sorprendió al secretario la actitud con que se acercaron a saludarlo y Pérez Rivero le entregó un escrito, conforme al cual los grupos de las escuelas primarias capitalinas no deberían tener sino 40 o 45 alumnos. La maniobra delataba, con claridad, la intención de los promotores. No les importaba tanto el mejoramiento de la educación de los niños cuanto el aumento en el número de los afiliados a la sección que capitaneaban. Habría sido conveniente, en efecto, reducir el tamaño de los grupos escolares en todo el país, con tal de que la SEP contara con los maestros y los medios económicos necesarios. No los había. ¿Cómo explicar entonces a los habitantes de los estados que, con el fin de perfeccionar las condiciones de la enseñanza en la capital, se dejara sin instrucción a muchos millares de niños, carentes de la fortuna de no haber nacido en el área que la poderosa Sección IX pretendía, por lo visto, gobernar?

Al salir nuevamente al patio, los líderes encontraron a los agitadores más exaltados que nunca. Varios de ellos exigían que se organizara una guardia permanente en la SEP, parecida a la de 1958. A fin de salvar, por lo menos en apariencia, su responsabilidad sindical, los dirigentes de la Sección IX indicaron a los agitadores que mantendrían la guardia “en lo sucesivo”. Sin embargo, no tuvieron escrúpulos en añadir que los maestros podrían agregarse a los pasantes durante las horas que no correspondieran a sus turnos de trabajo docente.

La policía intervino para disolver la manifestación. Los provocadores habían cerrado las puertas. Desde el vestíbulo, retaban a los agentes que pretendían entrar a establecer el orden. Pero no esperaban que, desde las azoteas de la exaduana, descendieran al patio los granaderos. Hubo entonces un pánico indescriptible. Los manifestantes se retiraron, varios de ellos tal vez golpeados, aunque ninguno murió, como no tardaron en afirmarlo los alarmistas. A las 4 de la tarde todos habían salido de la SEP.

Se difundieron rumores de que habían fallecido varios maestros. El lunes 28, universitarios como Justino Fernández, Eduardo García Maynes, Edmundo O’Gorman, Abelardo Villegas y Leopoldo Zea publicaron un texto en el cual manifestaban, entre otras cosas, defender la decisión de la SEP de que los egresados de la ENM realizaran su servicio social en los centros urbanos de provincia. *El Universal* (marzo 31 de 1960) abordó el mismo tema en un editorial intitulado “El anti-maestro”. Y Gregorio Ortega, en su sección “Pulso político de México”, hizo las siguientes observaciones: “¿Cuál es el interés de la Sección IX? ¿Instruir a los niños del Distrito Federal, aun cuando los provincianos queden en la ignorancia? No. Lo que de verdad les interesa es reforzar la Sección IX, usando a los normalistas de la *Generación 1959*”.

Ésa era la intención de los agitadores. Sin embargo, a pesar de las manifestaciones, 2 471 maestros del ciclo profesional de la ENM fueron a reinscribirse en el Auditorio Chapultepec el lunes 28 de marzo. Quedaba así demostrado que la huelga no había sido, en ningún momento, expresión de una voluntad general de los estudiantes, sino resultado de la imposición de una minoría que no llegaba al 8% del total de los inscritos en febrero.

Finalmente, reunido el Consejo Nacional Extraordinario del SNTE en Acapulco (16 y 17 de mayo), el profesor Lozano Bernal consignó a la Comisión de Vigilancia a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Sección IX; y aquélla, de acuerdo con la de Honor y Justicia, decidió destituirlos y expulsarlos del sindicato. A fin de impugnar el fallo, hablaron el profesor Gabriel Pérez Rivero y varios amigos suyos. Por unanimidad (aunque con la ausencia del delegado de la Sección zacatecana), el Consejo aprobó las destituciones y la expulsión. Para sustituir a los dirigentes de la Sección IX, se nombró a una comisión profesional. Ésta quedaba encabezada por el profesor Máximo Revueltas.

Todavía así, Pérez Rivero organizó una gran manifestación. Pretendía que el gobierno, ignorando las decisiones tomadas en Acapulco, restituyera en sus cargos a los dirigentes destituidos. La cuestión no dependía ya de la SEP. En cuanto al paro, constituiría una suspensión ilegítima de labores. De efectuarse, la SEP tendría que aplicar a los faltistas las sanciones determinadas por las leyes.

Más de 1 500 maestros iniciaron el paro. Pero poco a poco fue disminuyendo el número de huelguistas. Se reemplazó a los pertinaces con maestros sustitutos; se consignó ante el tribunal de arbitraje a un inspector y a varios directores que habían cerrado escuelas y prohibido a los alumnos entrar a clases. Por abandono de empleo, se destituyó a más de 200 educadores.

Durante semanas, que parecían interminables, siguieron así las cosas. Agrupaciones de Padres de Familia acusaban al secretario de lenidad. Otros se quejaban de que se hubiese atrevido a expedir ceses. Grupos desfilaban en plan de lucha en las calles de la ciudad a pesar de la lluvia. A partir de septiembre, maestros y estudiantes apaciguaron sus iras. Los cursos de la ENM no sufrieron ya interrupciones. Muchos de los que habían injuriado a Torres Bodet fueron a verlo antes de que terminase el año escolar. Le ofrecieron entonces servir al pueblo en las ciudades que la SEP les indicara. Discutieron sin evasivas las bases del reglamento que normaría, a partir de 1961, el servicio social de los egresados. Así terminó este lamentable suceso (Torres Bodet, 1974, pp. 271-272).

2.LA CONTROVERSIA SOBRE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y OBLIGATORIOS¹

2.1 *El episodio capitalino*

Entre los distintos aspectos del Plan de Once Años —incremento en la educación rural, construcción de aulas y programas de entrenamiento de maestros—, sobresalía la preparación y distribución de libros de texto gratuitos para todos los años de la escuela primaria (Torres Bodet, 1962, 4, p. 8).

¹ La SEP publicó, con honradez digna de encomio, un *Número Extraordinario de la Revista SEP. Los libros de texto gratuitos. 1959-1966. Material periodístico de prensa* [1976]. Incluye artículos de periódicos del D F. y de Monterrey y de la revista *Tiempo*. Omite los de *La Nación*. Véase también R. A. Monson. *Right-wing politics in Mexican education. The textbook controversy* (Doctoral dissertation, Georgetown University), Ann Arbor, Mich.: University Microfilms, 1969.

El régimen de López Mateos tomó en serio la gratuidad de la educación y consideró precisamente que el proyecto de libros de texto gratuitos era un medio básico para lograr los objetivos propuestos. Hasta ese momento, las necesidades políticas del país no habían sido suficientemente atendidas y en 1960 se complicaban, en especial por nuevos factores: el rápido crecimiento de la población, la vasta inercia rural, la diversidad de idiomas, y la desigualdad del desarrollo educativo regional (*Tiempo*, septiembre 7 de 1959).

Para llevar a efecto el proyecto de los libros de texto gratuitos —iniciativa importante del Plan de Once Años— López Mateos creó, por decreto presidencial (febrero 12 de 1959), la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (*DO*, febrero 13 de 1959).

El decreto señalaba que muchos niños no podían pagar cada año los precios de los libros de texto. El gobierno, al permitir que la preparación de los libros de texto continuase siendo una jugosa actividad comercial, aceptaba la ganancia como el aspecto más importante.

El problema asumía proporciones considerables en México, porque las escuelas no solían tener bibliotecas y los maestros empleaban tiempo innecesario en dictar el material básico de los cursos. La comisión sería una dependencia de la SEP, y entre sus funciones estarían las siguientes: determinar, al mismo tiempo que respetaba la metodología y los programas respectivos, las características de los libros de texto destinados a la educación primaria; someter a concursos u otros medios, si esto no resultaba suficiente, la edición de los libros de texto.

El decreto presidencial nada decía de hacer obligatorios tales libros de texto gratuitos y los opositores recordarían más tarde que ninguna autorización aparecía en la Constitución ni en la Ley Orgánica de Educación. Por el momento, el decreto parecía suficientemente inocuo y trataba únicamente de extender a las clases necesitadas los beneficios del material de enseñanza gratuito que de otra manera no podría obtener. Es importante recordar que un decreto presidencial (*Diario Oficial*, febrero 2 de 1954) había creado una Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta (marzo 1° de 1957-julio 4 de 1957) con las directivas para su operación. Tal comisión, establecida por el presidente Ruiz Cortines y el secretario de Educación Ceniceros, excluía cualquier idea de usarla para publicar libros de texto impuestos, en forma uniforme y obligatoria, por el gobierno. Se debería usar, legalmente a los ojos de la oposición, sólo para fijar los precios de los libros de texto y proporcionar una amplia lista de libros de referencia.

Torres Bodet (1974, p. 241) se había preocupado, desde 1944, por la aprobación de libros de texto y cuadernos de trabajo. Los escolares adquirirían cada año libros de texto con frecuencia mediocres y a precios elevados.

El 12 de febrero, tres días después de iniciar las tareas destinadas a elaborar el programa de mejoramiento de la educación primaria, López Mateos firmó el decreto por el cual se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. Torres Bodet eligió a Martín Luis Guzmán para dirigir la empresa, quien efectuó sin demo-

ra las investigaciones indispensables sobre el proyecto. Poseía amplísima información sobre el trabajo editorial de libros de texto en México y en Madrid.

Antes de firmar el decreto, el presidente quiso enterarse del costo de aventura tan arriesgada. Torres Bodet le proporcionó a López Mateos los datos —representaban sumas cuantiosas— y temió, en cierto instante, que hubiese de limitarse a ofrecer exclusivamente textos gratuitos a los alumnos matriculados en los planteles de la federación. López Mateos aspiraba a más: “Todos son niños —le dijo al secretario de Educación— y todos son parte de nuestro pueblo”, si bien se percataba del sacrificio económico que el nuevo esfuerzo requería. Pero firmó el decreto, persuadido del bien que haría a la niñez mexicana. “Eso sí —indicó al observar el júbilo que le produjo a Torres Bodet su decisión— deberá usted velar por que los libros que entregue a los niños nuestro gobierno sean dignos de México y no contengan expresiones que susciten recuerdos, odios, rencores, prejuicios y estériles controversias”.

Aunque López Mateos apreciaba a Martín Luis Guzmán, sin embargo, dudó en aceptarlo como director de la empresa. Era muy combatido. Torres Bodet prometió al presidente que Martín Luis Guzmán sabría hacer respetar el mayor ideal de su vida pública: el liberalismo (Torres Bodet, 1974, p. 241).

Martín Luis Guzmán, en efecto, realizó sin premura, pausas, fatigas, desalientos o inútiles arrogancias, verdaderos prodigios. Entre Torres Bodet y él escogieron a los miembros de la comisión que iba a presidir: Arturo Arnaiz y Freg, Agustín Arroyo, Alberto Barajas, José Gorostiza, Gregorio López y Fuentes y Agustín Yáñez. Un historiador valioso, un político experto, un matemático de sabiduría reconocida, un gran poeta y dos novelistas afamados. Los asesores técnicos elegidos por Torres Bodet fueron: Soledad Anaya Solórzano, Rita López de Llergo, Luis Vera, Dionisia Zamora, René Avilés, Federico Berrueto, Arquímedes Caballero, Celerino Cano, Isidro Castillo, Ramón García Ruiz, Jesús M. Isaías y Luis Tijerina Almaquer. Representaban a la opinión pública los directores de los diarios capitalinos más difundidos: Ramón Beteta, Rodrigo de Llano, José García Valseca, Miguel Lanz Duret y Mario Santaella.

Torres Bodet (1974, p. 241) nota “que el presidente no se había equivocado al prever que la reacción acusaría al gobierno de ‘partidismo’ por el nombramiento de Martín Luis Guzmán”. Pese a la presencia de los directores de los grandes diarios, el programa pareció sospechoso a muchos. Pero Pedro Vázquez Cisneros (*Excélsior*) indicaba que la designación de Martín Luis Guzmán significaba tanto como “poner la Iglesia en manos de Lutero. El bien común y el derecho de los padres de familia exigían que se vigilara la obra de Martín Luis Guzmán y que se tomaran precauciones defensivas a ese respecto...”. Ese disparo al aire no era sino el anuncio de graneado fuego de baterías.

En agosto de 1960, un grupo de profesores publicó en uno de los diarios, a plana entera, una crítica acerba —y en algunos sentidos injusta— de los libros de texto (*Excélsior*, febrero 17 de 1960). Otros maestros le contestaron, menos sumisos sin

duda al afán de lucro de ciertas casas editoriales. Días más tarde, los escritores René Capistrán Garza, Licho Macedo, Luis Garrido, Andrés Henestrosa, Francisco Monterde, Rubén Salazar Mallén, Jesús Silva Herzog, Alfonso Teja Zabre, Julio Torre y Artemio de Valle Arispe, manifestaron públicamente su adhesión al gobierno (*Tiempo*, agosto 24 y septiembre 5 de 1960; *Excélsior*, agosto 30 de 1960).

La Unión Nacional de Padres de Familia (Monson, 1969, p. 127) encabezó la oposición y señaló dos irregularidades: la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos era creación de un decreto presidencial y la imposición de los libros de texto no era producto de una ley debatida y aprobada en el Congreso. Imponer los libros de texto era negar la libertad de disentir (*Excélsior*, febrero 26 de 1960).

La oposición afirmaba que no estaba en contra de la idea de libros de texto gratuitos. Únicamente desafiaba la autoridad legal del presidente para distribuir libros de texto gratuitos que, al mismo tiempo, fueran únicos, uniformes, obligatorios y exclusivos. Esta disposición introducía una cuña entre la puerta, cada vez más abierta, del estatismo (*Excélsior*, marzo 5 de 1960).

El gobierno oscureció por desgracia la distinción entre textos libres y textos obligatorios e hizo aparecer a la Unión Nacional de Padres de Familia opuesta, en general, a la distribución de libros de texto gratuitos.

Algunos miembros de la UNPF acusaban también al gobierno, en concreto a Torres Bodet, de una franca tendencia hacia el totalitarismo y una oculta fobia anticatólica. Le adjudicaban la intención de imponer, desde 1944, una verdad oficial en todas las escuelas con la solapada forma de textos unitarios.

Para complicar el conflicto, Torres Bodet (*Novedades*, febrero 6 de 1960) publicó boletines en los diarios de la capital con las amenazas de prisión, remoción de oficio e incapacidad para nombramientos federales, así como la suspensión de la operación de la escuela cuyos profesores usaran, en primaria, textos diferentes de los obligatorios (*Novedades*, febrero 16 de 1960).

Poco después (*Excélsior* y *El Universal*, febrero 26 de 1960), la oposición comentaba la actitud desde 1934. Recordaba que en 1957 se había fundado la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta y que dos directivas de aquéllas habían establecido un catálogo general de textos y libros de referencia, con la indicación de requerirse un texto en sólo tres materias.

El comentario de la UNPF recordaba al presidente y al secretario de Educación que el decreto de febrero 12 de 1959, al crear una comisión de textos paralela, no suprimía ninguna de las funciones de la antigua comisión. La nueva comisión no debía determinar las materias que requerían textos (ésta era claramente función de la antigua comisión), ni tampoco designar las materias en las cuales los textos serían obligatorios, función igualmente de la antigua comisión. La única función de la nueva comisión era la de elegir los textos para publicarlos y distribuirlos en las escuelas primarias. La UNPF insistía en que el decreto por ninguna parte sugería que se preparara un libro de texto para cada grado y mucho menos que tal texto fuera exclusivo y obligatorio. Por tanto, los boletines de prensa de la SEP, que amenazaban con sanciones por la violación de la ley, carecían de fundamento legal.

El comentario de la UNPF distinguía, de una parte, entre el derecho de la SEP a editar y distribuir libros de texto gratuitos y, de otra, la usurpación de la facultad de aplicar sanciones penales a los que se resistían a hacer uso de los textos unitarios obligatorios todavía no aprobados por la legislación vigente. En tanto que las escuelas privadas se conformaran con el artículo 3° de la Constitución, los intentos para prescribir métodos de enseñanza y libros de texto eran específicamente inválidos.

La comunicación de la UNPF terminaba con la súplica de tener representación tanto en la nueva comisión como en la antigua (*El Universal*, septiembre 5 de 1960; *Revista SEP*, 1976, pp. 13-14).

2.2 *El conflicto se encona*

La UNPF no estaba sola en la protesta contra los libros de texto gratuitos y obligatorios. La Barra Mexicana de Abogados se le unió (junio 20 de 1960), al responder a una consulta de la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares. Aquélla censuró a la SEP por el plan de libros de texto gratuitos en vista de su carácter unitario, uniforme, exclusivo y obligatorio. El plan era ilegal, anticonstitucional y contradictorio con las prácticas culturales vigentes en México.² Era anticonstitucional por oponerse a lo dispuesto en los artículos: 28° —prohibición de los monopolios—; 7° —prohibición de la censura—, y 3° —carente de base para señalar libros de texto únicos y obligatorios—, “dentro de una sociedad pluralista, como es la sociedad mexicana, no puede pretenderse, sin lesionar el criterio democrático, una uniformidad en materia cultural”.

El texto único y obligatorio pugnaba con la diversidad de la educación que el artículo 3° establece para los obreros y campesinos, distinta de la que se daría al resto de la Nación.

La Barra Mexicana de Abogados apoyó en otra legislación su acusación de ilegalidad. Era ilegal por contravenir la Ley Orgánica de Educación Pública, el reglamento de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta y el Decreto de febrero 12 de 1959 que creó la Comisión de Libros de Texto Gratuitos.³ Esta última disposición no modificó el funcionamiento ni la constitución de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta.

² Christlieb, 1962, pp. 53-57, reproduce el dictamen de la Barra Mexicana de Abogados; *BUNPF*, 1960, Época II (No. 3) (septiembre), pp. 3-4.

³ El decreto de febrero 12 de 1959 no alteraba la operación de la ley básica de la Comisión Revisora que ya existía. El decreto señalaba como objetivo de la Comisión de Libros de Texto la de seleccionarlos para su publicación y distribución gratuita y nada decía de un libro único y uniforme; mucho menos aludía a que se hiciera exclusivo y obligatorio. La función de determinar los libros

Con respecto a la violación de la herencia cultural de México en cuestiones educativas, la Barra Mexicana observó que el país está obligado, como miembro de las Naciones Unidas y firmante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Arts. 18° y 26°), por tres de los artículos relativos a la educación:

La familia es el grupo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por ésta y por el Estado.

Cada uno tiene el derecho de libertad de pensamiento, conciencia y religión (incluida la libertad... para manifestar su religión o su creencia en la enseñanza...).

Los padres tienen el derecho preferencial de elegir la clase de educación que deberá darse a sus hijos.

El magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Azuela, defendió, con ocasión de un seminario⁴ sobre derechos humanos patrocinado por la ONU, la denuncia de la Barra Mexicana de Abogados: México violaba la declaración universal de los derechos humanos. El delegado de Venezuela, Guillermo Andueza Acuña, pidió que se clarificara, en la Constitución Mexicana, la negación del recurso jurídico de amparo en asuntos educativos, por razón del conflicto evidente entre la aceptación por parte de México del documento de las Naciones Unidas y la Constitución Mexicana. Azuela respondió: ... el artículo 3° de la Constitución no es otra cosa que la intrusión de la dictadura en el campo de la educación. En México vivimos bajo un régimen precario de libertad para enseñar. Ninguna escuela primaria puede establecerse sin autorización oficial concebida al capricho del gobierno, y debe acomodarse al programa oficial del gobierno, que se reserva a sí mismo el derecho de clausurar la escuela sin juicio de amparo disponible como una preventiva (Monson, 1969, p. 134).

La UNPF volvió a la carga, un mes después de la publicación de la Declaración de la Barra Mexicana de Abogados, con un informe publicado en los principales diarios capitalinos, sobre su esfuerzo para despertar la opinión pública contra la política de los libros de texto. La Unión apoyaba la idea de la gratuidad de los libros de texto, pero denunciaba la forma que aquélla empezaba a tomar: la de un texto único, uniforme, obligatorio y exclusivo. Rechazaba la idea de que un solo texto pudiera cubrir, en 100 páginas ilustradas, siete materias del primer año de primaria o seis materias del segundo. Además, la uniformidad de los libros no prestaba atención a los distintos ambientes escolares: rural o urbano, ciudadano o pueblerino. Por otra parte, el texto obligatorio no tenía fundación legal ni en el decreto que establecía la Comisión Revisora del año 1954, ni en el de la misma Comisión de Libros de Texto Gratuitos. Finalmente, consideraba que excluir, como complemento, otros libros de texto, era antipedagógico (*Excelsior* y *El Universal*, marzo 5 de 1960). Si

específicos para cada uno de los grados de primaria estaba a cargo, bajo la ley, de la comisión Revisora, no de la nueva Comisión de Libros de texto Gratuitos.

⁴ El seminario se celebró en México (agosto 15-18 de 1961).

esta nueva denuncia de la UNPF hizo poca mella en la dormida opinión pública, despertó al menos el interés del célebre jurista Eduardo Pallares, a quien preocupó el silencio de la prensa ante lo que parecía grave amenaza a la libertad académica. Más le alarmaba todavía el hecho de que un varón tan renombrado como el secretario Torres Bodet parecía no sentirse obligado a responder a las acusaciones de la UNPF (*El Universal*, marzo 5 de 1960).

Un mes más tarde, la Comisión de Libros de Texto Gratuitos invitó en la prensa mexicana a un concurso para preparar los nuevos libros de texto en los seis grados de primaria. La UNPF no hizo ningún esfuerzo por participar, pues estaba segura de que sus aportaciones no serían tomadas en serio. La invitación de la SEP persistía en afirmar que, a pesar del número de materias distintas, sólo habría tres obras para cada uno de los primeros grados.⁵

En ese momento la UNPF recordó, por una parte, que el artículo 3° establecía la facultad de la SEP para imponer a las escuelas privadas sólo los planes y programas oficiales, no los libros de texto; y, por otra parte, el artículo 28° del decreto sobre la Comisión Revisora postulaba un texto para cada materia. Finalmente, aludía a la negación de debido proceso, garantizado por el artículo 16° de la Constitución, en cuanto que el gobierno imponía, sin ninguna base legal, su verdad oficial —el programa de libros de texto— con anuncios en los periódicos y boletines de prensa.

En mayo de 1960, la Unión Internacional por la Libertad de Enseñanza —organismo consultivo de la UNESCO— celebró en París un taller sobre las libertades educativas, al cual la UNPF envió una delegación. De estos talleres no oficiales, los participantes de Europa Occidental, lo mismo que de algunas naciones latinoamericanas, se sorprendieron ante el contraste entre la libertad educativa de sus propios países y el monopolio oficial de la educación en México. De hecho, el taller celebrado a mitad de mayo de 1960 fue el resultado de las deliberaciones efectuadas en noviembre y diciembre del año anterior, cuando la XI Comisión General de la UNESCO se reunió en París para discutir varios aspectos de la discriminación en la educación (*Boletín de la UNPF*, 1961 (junio y julio), p. 5).

La conferencia de la UNESCO aprobó un convenio cuyo artículo 5° prescribía que los padres de familia tenían libertad de elegir la escuela y la materia de la educación religiosa y moral. La Delegación Oficial Mexicana mantuvo que la única forma de excluir la discriminación como factor de control en la educación era la escuela laica, es decir, la escuela no confesional, y que en México no había discriminación contra la comunidad religiosa como miembro de una comisión magisterial (*Boletín de la UNPF*, 1961 (junio y julio), p. 5).

Esta extraña explicación de la Delegación Oficial Mexicana en la Conferencia de la UNESCO (diciembre de 1959) no se había olvidado, cuando tuvo lugar el Taller

⁵ Véase el artículo de un grupo de profesores sobre los defectos de los textos gratuitos *El Universal*, agosto 8 de 1961) y otro de varios miles de jefes de familia que agradecían los textos gratuitos (*Novedades*, agosto 14 de 1961), así como el de 120 000 maestros del SNTE (*El Nacional*, agosto 14 de 1961).

sobre Educación, el 19 y 20 de mayo en el edificio de la UNESCO, en París. La delegación de la UNPF proporcionó una descripción sumaria del sistema educativo mexicano, con respecto al tópico de las libertades educativas; aludió al monopolio educativo del Estado sobre la primaria, secundaria y normal, lo mismo que sobre la educación de los obreros y campesinos; la precaria situación de las escuelas privadas autorizadas, cuya licencia estaba sujeta a la revocación, en cualquier momento, sin explicación o recurso jurídico; la carencia de subsidio de las escuelas privadas por parte del Estado, en contradicción con la Ley Orgánica de Educación; y, finalmente, la práctica oficial de negar libertad para enseñar, que había culminado en imponer libros de texto unitarios para la educación primaria. Es más, aun la libertad de horarios se negaba en cuanto que:

[...] Se sabe que la SEP prepara un cambio de horarios para hacer imposible la instrucción religiosa que tiene lugar en las escuelas privadas (*Boletín de la UNPF*, 1961 (junio-julio), p. 5).

El resultado de esta información fue que la Unión Internacional por la Libertad de Enseñanza consideró a México como el país más totalitario en educación entre las naciones asistentes al Taller.⁶

En septiembre, la UNPF publicó otra declaración, resumen de sus argumentos contra los libros de texto gratuitos y obligatorios. Repitió su posición de censura de los libros de texto gratuitos y obligatorios, carentes de fundamento, autorizados en el decreto que regulaba la Comisión de Libros de Texto o la Comisión Revisora y desprovistos de fundamento en la Ley Orgánica de Educación y en el artículo 3° de la Constitución. Además, se contravenía a la pedagogía en cuanto se negaba a los maestros la libertad para elegir otros libros distintos de los textos oficiales. Por tanto, se les reducía a una función mecánica de repetidores. Finalmente, la UNPF señalaba que los ideales de la democracia prohibían que el gobierno tratase de establecer una verdad oficial bajo la falsa apariencia de un don. El libro de texto gratuito no podía ser un don, puesto que estaba publicado con el uso de los impuestos públicos. Tampoco era concebible que el gobierno tratase de amenazar a los maestros con sanciones (*Excelsior* y *El Universal*, septiembre 6 de 1961).⁷

La alarma de la UNPF aumentó al advertir semejanzas entre la ley nacional de educación de Cuba (junio 6 de 1961) y lo que ocurría en México. Un blanco especial de los ataques de la Unión fueron los intentos marxistas de destruir las escuelas

⁶ Éstas fueron: Alemania, Bélgica, Brasil, Colombia, Francia, Holanda, Italia, Nueva Zelanda, Perú y Uruguay.

⁷ Ermilo Abreu Gómez publicó (*El Nacional*, septiembre 24 de 1961) una defensa del texto gratuito.

privadas. La UNPF llamó rápidamente la atención al hecho de que la SEP había prácticamente suspendido nuevas incorporaciones de primarias, secundarias o normales (*Boletín de la UNPF*, 1961 (junio-julio), p. 2).

Prueba del influjo marxista en la Educación Pública en México le pareció a la UNPF el hecho de que el nuevo programa de educación primaria hubiese sido aprobado por Celerino Cano Palacios, del Consejo Nacional Técnico de la Educación, y puesto en práctica por Mario Aguilera Dorantes, antiguo coordinador de las escuelas primarias y, en esos momentos, director ejecutivo en la SEP. Ambos eran tildados de marxistas. La UNPF consideró asimismo prueba de esta tendencia marxista el hecho de que la Academia Mexicana de Educación, considerada como el auxiliar más eficaz de la SEP, tenía ligas con un órgano comunista internacional: la Federación Sindical de la Enseñanza, cuya matriz estaba en Praga (*El problema educativo en México*, 1962, pp. 24-25).

La UNPF señalaba los resultados concretos de la inspiración marxista de los libros de texto mismos, en las alusiones despectivas contra la Iglesia y el clero, las expresiones vagas contra la empresa privada y libre, una advertencia contra la explotación del hombre por el hombre y la disposición, como ideal del futuro, de socializar los instrumentos de producción (*El problema educativo en México*, 1962, pp. 24-25).

Algunos pasajes de los libros de texto: “La Iglesia puso toda su riqueza fabulosa e influencia contra el movimiento de la Independencia y mantuvo, durante la dictadura porfiriana, a las clases bajas quietas y dóciles bajo el poder espiritual del clero católico”, se consideraron como ataques a la fe de los niños.⁸

Asimismo, en el nuevo programa de la educación secundaria se recomendaban como libros de estudio de civismo: *El origen de la familia, la propiedad y el Estado*, de Engels; una versión traducida de *El Capital*, de Marx y el *Imperialismo, el estado más alto del capitalismo*, de Lenin y otras obras de autores mexicanos marxistas, como Aníbal Ponce, Jesús Silva Herzog, Luis Chávez Orozco y José Mancisidor (*Boletín de la UNPF*, 1961 (junio-julio), p. 3).

A la UNPF le parecía que el secretario de Educación Pública trataba furtivamente y sin violencia de destruir las escuelas privadas. A los pasos positivos anteriormente descritos se añadieron otros negativos, como no hacer nada para defender a las escuelas privadas de las dificultades legales que amenazaban su operación; no prestar atención alguna a las solicitudes presentadas por las escuelas privadas; e ignorar completamente, aun hasta el punto de rehusar responder por carta, las iniciativas de la UNPF contra el programa de los libros de texto gratuitos y obligatorios (*Boletín de la UNPF*, 1961 (junio-julio), p. 3; (abril-mayo), pp. 1-2).⁹

⁸ Concepción Barrón de Morán: *Mi libro de cuarto año: Historia y Civismo*. México: Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, p. 53.

⁹ Véase la lista de libros de texto y de consulta publicada en el *Diario Oficial* (septiembre 1° de 1961) y también el artículo de Manuel Ulloa (*La Nación*, abril 1° de 1962).

La agitación parecía, al menos hasta diciembre de 1961, haberse apaciguado por la mera frustración de no recibir ninguna respuesta de la SEP. Sin embargo, la política de silencio del gobierno no paralizó enteramente a la oposición. En diciembre de 1961 y enero de 1962 el conflicto irrumpió de nuevo, con manifestaciones masivas, especialmente en Monterrey, donde la Unión Neoleonesa de Padres de Familia (UNLPF) se organizaba con delegados de la capital y de Guadalajara (Sánchez Medal, 1964, p. 90). Esta vez la intensificación del conflicto decidió a la SEP a afrontarlo abiertamente (*La Nación*, febrero 11, 18 y 25 de 1962).

En enero de 1962,¹⁰ Torres Bodet anunció que numerosos escritores de reconocida habilidad pedagógica habían sido designados para preparar unas directivas, destinadas a los maestros, sobre los programas de reforma de la educación primaria (*Tiempo*, enero 15 de 1962). Por otra parte, el mismo secretario de Educación notificó al público que en 1960 se habían distribuido 17 millones de libros y cuadernos de trabajo y en 1961 se distribuirían otros 20 millones. En 1962 la SEP distribuiría 22 millones más a todos los niños que asistían a las escuelas públicas federales y, más importante todavía, a todos los niños de las escuelas primarias, estatales, municipales y privadas de la República (*Tiempo*, marzo 23 de 1964). Poco después, en enero 31 de 1962, la Comisión de Libros de Texto Gratuitos publicó los resultados de los últimos concursos (abril 13 de 1961) para determinar la lista de personas expertas que supervisarían el contenido de los libros de texto destinados para los años de la primaria (*Tiempo*, febrero 5 de 1962).

2.3 La repercusión del conflicto en Monterrey

Desde 1961, el anuncio de la SEP sobre los libros de texto gratuitos y obligatorios había impulsado a algunos padres de familia, cuyos hijos asistían a las numerosas escuelas privadas de Monterrey, a asociarse en una Sociedad de Padres de Familia que excluyese a los maestros, de tal suerte que ésta funcionase independientemente de las Asociaciones de Padres de Familia y Maestros promovidas por el Estado. Esta nueva asociación se afiliaría a la UNPF. El presidente de la Unión Neoleonesa de Padres de Familia eligió como presidente de esta nueva agrupación al ingeniero Elliot Camarena. En enero de 1962 se consumó la reorganización de la UNLPF, precisamente cuando la Dirección de Educación de Nuevo León informó a todas las escuelas públicas y privadas que en septiembre el Estado introduciría el nuevo sistema educativo y los directores y maestros tendrían que recibir entrenamiento para implantar los nuevos métodos (*Unión Neoleonesa de Padres de Familia*, 1962, p. 1; *Revista SEP*, 1976, pp. 22-23).

A medida que se propagaba la noticia de la implantación en Nuevo León del programa de libros de texto gratuitos, cundió también la alarma: se creía que perso-

¹⁰ Véase la lista de libros de texto (se omiten los de consulta) publicada en el *Diario Oficial* (febrero 1° de 1962). *La Nación* (febrero 11 de 1962) aludía a los desplegados de la SEP sobre los textos y citaba el dictamen de la Barra Mexicana de Abogados (cfr. pp. 515-516).

nas tenidas como comunistas lo habían elaborado. A esto se añadía el hecho de que una docena de reconocidos marxistas, con importantes puestos en el gobierno del estado de Nuevo León, habían recibido el encargo de introducir los cambios en la educación (*Siempre*, febrero 28 de 1962).

La UNLPF convocó a una serie de reuniones precipitadas para organizar una manifestación pública de protesta. El gobernador Eduardo Livas Villarreal tuvo noticia del plan e invitó al Comité Organizador de la UNLPF a discutir con él. En vista de que no se logró ningún arreglo, el gobernador prometió permitir que la manifestación se efectuase con todas las garantías.

Se invitó a la prensa, la radio y la televisión de Monterrey y a todos los que quisieran asistir a la manifestación que se iniciaría en el Parque Mariano Escobedo, y de allí se dirigirían al Palacio de Gobierno (febrero 2 de 1962).

Las estimaciones sobre la manifestación fueron que habían participado entre 100 000 y 150 000 personas; las más conservadoras entre 50 000 y 100 000 (*Novedades*, febrero 3 de 1962; *Excelsior*, febrero 3 de 1962; *El Universal*, febrero 2 de 1962).

Mientras algunos de los periódicos de Monterrey y también de la capital consideraron la manifestación como una protesta democrática masiva contra las políticas del gobierno, los órganos de la SEP y algunas revistas izquierdistas alegaron que se componía principalmente de los “Caballeros de Colón”,¹¹ los magnates de la industria y de todos los que pelearon contra la Independencia, la Reforma y la Revolución (*Acción Política*, febrero 5 de 1962).

El gobernador Livas Villarreal apareció, acompañado de sus ayudantes, en el balcón del Palacio para recibir a los manifestantes. Hubo cinco discursos, a los cuales el gobernador respondió sólo después que un representante de la UNLPF pidió a la multitud que dejara de interrumpir con preguntas irrisorias e irónicas. El gobernador prometió pasar el mensaje de protesta a la SEP y al gobierno federal (*La Nación*, marzo 11 de 1962).

Pronto apareció en la capital la reacción oficial a las protestas de Monterrey.

2.4 La reacción gubernamental a las protestas de Monterrey

La primera fue la sorpresa de que el secretario de Educación Pública, silencioso desde 1960 ante los repetidos ataques de incongruencia de parte de la UNPF, declaró, dos días después de la manifestación, que los manifestantes en Monterrey eran la excepción a la conducta general de los padres mexicanos, quienes estaban deseosos de conseguir los nuevos libros gratuitos para sus hijos y, por tanto, apoyaban el programa. No había nada en los libros que violase los principios e ideales de

¹¹ Es una sociedad fraternal de hombres católicos, registrada en marzo 29 de 1882 en el estado de Connecticut (USA). Su matriz está en New Haven, Conn., y sus objetivos son: proporcionar ayuda financiera a sus miembros; ayudar a sus miembros enfermos e incapacitados; promover asociaciones sociales e intelectuales; favorecer actividades educativas, caritativas, religiosas y patrióticas. Su órgano oficial es la revista *Columbus*.

la democracia mexicana o los valores e intereses auténticos de México (*Excélsior*, *Novedades* y *El Universal*, febrero 4 de 1962).

El 8 de febrero la UNPF respondió públicamente a la declaración del secretario de Educación Pública, y señaló que se había requerido una manifestación gigantesca para presionarlo a responder el desafío de la UNPF. Ésta repitió que nadie condenaba la distribución de los libros de texto gratuitos, sino sólo la imposición ilegal de un texto único, obligatorio, uniforme, exclusivo y poco pedagógico. El secretario de Educación usaba la pobreza de las masas mexicanas como pantalla para imponer una verdad oficial (*Excélsior*, *Novedades* y *El Universal*, febrero 8 de 1962). La UNPF añadió que la defensa de la democracia mexicana por parte del secretario no era compatible con la evidencia de marxismo-leninismo en los siguientes rasgos: sustitución de las materias tradicionales por áreas de conocimiento, como las usadas en la Unión Soviética y Cuba; coincidencia entre estas seis áreas de conocimiento y las seis áreas de los nuevos programas mexicanos;¹² la semejanza entre unos comentarios del ministro cubano de Educación (noviembre 30 de 1959) y el discurso del presidente de la Comisión para la revisión del programa escolar en México; la presencia de dos comunistas notorios: Mario Aguilera Dorantes y Celestino Cano Palacios, en la preparación de los libros de texto (*Excélsior*, *Novedades* y *El Universal*, febrero 8 de 1962)

La UNPF pedía que se explicaran satisfactoriamente estas acusaciones. Y añadía que, si no se hacía así, hubiese al menos una respuesta. Al día siguiente, Torres Bodet publicó una larga declaración, en la cual mencionaba finalmente en público los ataques insistentes de una cierta organización que se llamaba a sí misma UNPF.

El secretario de Educación procedió a explicar la política de los libros de texto y los programas educativos, en práctica desde febrero de 1961, de suerte que la opinión pública no se desorientara con las críticas de la UNPF, Torres Bodet añadía que, para demostrar su buena voluntad, la Comisión de Libros de Texto ofrecía otro concurso nacional a fin de ampliar la perspectiva de los libros de texto gratuitos y mejorarlos lo más posible (*Excélsior*, *Novedades* y *El Universal*, febrero 10 de 1962). Los maestros podían recomendar, además de los libros de texto gratuitos, otras obras de naturaleza suplementaria. Sin embargo, los padres capaces de proporcionar perspectivas más amplias a sus hijos no podían rechazar los libros de texto obligatorios (*Tiempo*, febrero 9 de 1962).

El secretario trataba de justificar, con criterios democráticos, la imposición de un único texto obligatorio: la democracia demandaba igualdad, basada en el orden de la educación, más que libertad basada en la anarquía (*Novedades*, febrero 12 de 1962). Adolfo Christlieb Ibarrola¹³ preguntaba con mucho sentido: si la idea de un libro de texto gratuito es ayudar a aquellos que tienen problemas financieros,

¹² *La Nación* (abril 1° de 1962) publicó las objeciones de la UNPF a los programas y las enmiendas a los mismos.

¹³ Véase la conferencia de Christlieb Ibarrola en *La Nación* (abril 27 y 29 y mayo de 1962).

¿cómo pagarán por los libros suplementarios? Además: ¿quién oyó hablar de libros suplementarios para los primeros grados? Y, en todo caso, ¿se necesita permiso del Estado para adquirir libros de estudio? (*Life* [edición especial española], septiembre 27 de 1965, pp. 54-56).

Después de intentar justificar el libro de texto obligatorio en su declaración de prensa, Torres Bodet encaró la acusación de ilegalidad de la UNPF. Se sorprendía de que el carácter obligatorio de libros de texto comerciales no había suscitado la misma crítica y notaba a este respecto que, de acuerdo con el artículo 103° de la Constitución Mexicana, era oficio de las cortes federales determinar si un acto oficial violaba la Constitución. Por tanto, recomendaba a quienes sostenían que el uso obligatorio de los libros de texto gratuitos violaba las garantías establecidas por la Constitución, se dirigieran a las cortes federales para defender tales derechos (*El Universal*, febrero 10 de 1962).

Por otra parte, el secretario negó las acusaciones de marxismo hechas por la UNPF: los nuevos programas de estudio no eran producto de este o de aquel maestro, sino de una ardua labor del Consejo Nacional Técnico de Educación y de varias dependencias de la SEP (*El Universal*, febrero 9 de 1962). Torres Bodet regañó también a la así llamada UNPF por no establecer, con documentos fehacientes, que había cumplido los requisitos señalados en la Ley Orgánica de Educación Pública, sobre el carácter representativo de una Confederación Nacional e informó que el secretario no podía distraerse de sus deberes diarios, sólo para responder a los ataques en la prensa, cuando era consciente de que los ciudadanos tenían a su alcance todos los procedimientos legales. Cualesquiera críticas técnicas de los libros de texto gratuitos o programas debían dirigirse al Consejo Nacional Técnico de la Educación, si dichas críticas se proponían de buena fe, en forma seria, y se presentaban con argumentos bien fundados (*El Universal*, febrero 10 de 1962).

Cuatro días después, apareció la respuesta de la UNPF a las declaraciones de Torres Bodet y ésta negaba que el secretario hubiese respondido, mucho menos refutado, las acusaciones de la UNPF publicadas la semana anterior. La defensa que el secretario de Educación hacía de los libros de texto gratuitos, en cuanto tales, era impropia. Nadie objetaba el carácter gratuito de dichos libros. El secretario no había respondido aún a la acusación consistente en imponer un libro de texto único y obligatorio, acusación presentada por muchos sectores y distinta de la apreciación de los contenidos de los libros; acusación que, en todo caso, no había perdido su fuerza de argumento por haberse presentado tarde; las obras complementarias eran también obras impuestas, ya que sólo unos pocos libros, señalados por la SEP, se permitían (*Excélsior* y *El Universal*, febrero 14 de 1962). Por otra parte, la educación primaria no necesitaba tanto de una serie de libros de texto gratuitos y obligatorios, cuanto de ayuda federal a la educación privada, como lo indicaba la Ley Orgánica de Educación Pública de 1943 (*Excélsior* y *El Universal*, febrero 14 de 1962). La sugerencia de Torres Bodet de llevar el asunto a las cortes no procedía, pues él mismo, autor del texto del artículo 3° de 1946, sabía que ésta negaba, en cuestiones educativas, todo recurso a las cortes federales. Finalmente,

la UNPF se había fundado en el principio de libertad de asociación, garantizado en el artículo 9° de la Constitución, en abril 27 de 1917. Por tanto, la UNPF, como asociación, era anterior a la Ley Orgánica de Educación de 1943. La UNPF no tenía ningún interés en mudar su carácter independiente por uno de dependencia respecto de la SEP (*Excélsior y El Universal*, febrero 14 de 1962).

Nueve días después de la magna manifestación en contra de los libros de texto gratuitos y dos días después de las declaraciones de Torres Bodet, surgió un Comité de Defensa de la Constitución de 1917 (*Excélsior*, febrero 10 de 1962), el cual convocó a una manifestación para febrero 11, a fin de apoyar las políticas del gobierno en el asunto de los libros de texto. La derecha impugnó el nombre del Comité porque nadie había atacado la Constitución de 1917. Sin embargo, los partidarios del gobierno insistieron en considerar reaccionarios a todos los grupos presentes en la manifestación de Monterrey y coludidos con el clero católico (*Tiempo*, febrero 19 de 1962).

Sobrevino luego una guerra de circulares en pro y en contra de la manifestación. Ésta se celebró de modo semejante a la anterior: hubo cinco discursos—incluido el del gobernador mismo— en defensa de los libros de texto gratuitos. Los testimonios no concuerdan respecto de las dimensiones de la manifestación, como sucedió en la primera. Los diarios de Monterrey estimaban la multitud entre 27 000 y 30 000 y el gobierno elevó la cifra hasta 100 000. *Excélsior* (febrero 10) y *El Universal* (febrero 13 y 19 de 1962) reportaron 90 000 (*La Prensa*, febrero 11, 12 y 13 de 1962).

El número pequeño de manifestantes en favor de los libros de texto contrastó con el gran número de los manifestantes de protesta, a pesar de que el gobierno de Nuevo León organizó la segunda manifestación e impuso a los trabajadores del gobierno de Monterrey la obligación de asistir a ella (Iñigo Laviada, *Siempre*, febrero 28 de 1962). Uno de los colaboradores del gobierno señaló que el sentimiento religioso de los mexicanos se usaba para distraer la atención respecto de la resistencia de los empresarios de Monterrey a la reforma constitucional que imponía la participación de las ganancias con los obreros y la indemnización o reinstalación en casos de despido injustificado (*Tiempo*, febrero 9 de 1962).

Se acusó a la UNPF de haber organizado su manifestación bajo el falso pretexto de que el Estado trataba de privar a los padres del derecho de educar a sus hijos, de acuerdo con sus propias ideas, costumbres y creencias. Uno de los oradores atribuyó esta mentira al hecho de que era una mera consecuencia del tipo de educación que se daba en ciertas escuelas privadas.

Por otra parte, un punto que recibió especial atención en los discursos fue el económico. Se dijo que nadie había objetado las listas oficiales de libros de texto, sino hasta que las empresas editoriales estaban a punto de perder millones de pesos. Las protestas habían surgido entonces como por ensalmo.

Así las cosas, ambas partes se percataron de que la querrela no tendría solución. El gobernador Eduardo Livas Villarreal, fiel a su promesa ante los manifestantes de febrero 2, actuó entonces de enlace entre la UNPF y la SEP y pidió a ésta nombrar un

Comité de Educadores para discutir con otros educadores, representantes de la UNLPF, el programa debatido. La SEP aceptó los buenos oficios del gobernador y éste citó a los representantes de la UNLPF, en febrero 10, a una reunión para informarlos de que la SEP había accedido a su petición y señalar la fecha de aquélla (febrero 26 de 1962).

La SEP envió a los maestros Manuel Boneta Méndez y Enrique García Gallegos para buscar una solución al problema. Además, estuvieron presentes en las discusiones los directores de Educación Federal de Nuevo León, los profesores Timoteo L. Hernández y Daniel Urencio Ramírez; Ciro R. Cantú y Oziel Hinojosa, representantes del gobierno del estado (*Excélsior*, febrero 13 de 1962; *Tiempo*, febrero 19 de 1962). El propósito de la discusión inicial fue un intercambio de impresiones respecto del nuevo programa de estudios y de los libros de texto gratuitos. Aun los órganos del gobierno admitieron que el propósito era examinar ambas cuestiones en detalle. Los representantes de la UNLPF fueron Elliot Camarena y Arturo Pérez Ayala.

Entre tanto, el gobierno no permanecía inactivo para conseguir apoyo a sus políticas. Éste se organizó en Monterrey, y en México se recibieron las expresiones de respaldo que llegaban a las oficinas del secretario de Educación Pública. El gobierno no encontró dificultad en despertar el interés en la capital, ya que cientos de miles de niños empezaban, en febrero, el curso con sus nuevos libros. Las instrucciones del gobierno indicaban enviar al presidente y al secretario de Educación Pública telegramas de parte de las asociaciones de padres de familia, con la declaración de desconocer la existencia de la UNPF, lo mismo que de sus afiliadas estatales, y la afirmación de que las verdaderas uniones de padres de familia apoyaban las políticas educativas del régimen. Los inspectores, lo mismo que los directores y maestros, enviarían telegramas a sus superiores, dando las gracias al gobierno por los libros de texto gratuitos; los obreros y campesinos enviarían también mensajes de gratitud al secretario. Un autor afirmó que estas órdenes venían directamente de la SEP (Sánchez Medal, 1964, p. 93). Se publicaron también declaraciones de apoyo de parte de diputados y senadores federales, del Comité Ejecutivo del SNTE (*Excélsior* y *La Prensa*, febrero 17 de 1962) e innumerables artículos y editoriales que llamaban a los libros de texto necesarios y los saludaban como coronamiento de la lucha de la Revolución Mexicana para continuar la obra de Vasconcelos, contra la cual sólo los reaccionarios ponían objeciones (*El Nacional*, febrero 18 de 1962).

2.5 Las labores del comité

En medio de esta guerra de declaraciones y contradecaraciones el comité inició, en febrero 26, sus reuniones. Pero antes de éstas, la UNLPF quiso saber por qué era necesario llevar expertos de la capital, como si Nuevo León y su Departamento de Educación no estuviesen preparados y, si estaban inadecuadamente preparados,

por qué la Dirección Estatal de Educación ponía en práctica experimentos educativos con niños de Monterrey; cómo Nuevo León toleraba la intrusión de la SEP en la soberanía del estado y en su propio sistema de educación; y por qué los oficiales estatales habían recibido la orden de permanecer fuera del asunto. Les interesaba especialmente saber si las autoridades estatales y federales reconocían en la práctica el derecho de los padres de familia para determinar la educación de sus hijos, como éstas y la Constitución lo aseguraban en teoría, de suerte que estuviesen dispuestos a cambiar o abandonar su programa, si no podían defenderse de la acusación de marxismo. De otra suerte, la UNLPF no estaba dispuesta a iniciar discusiones inútiles (*El Porvenir*, febrero 8 de 1962).

Al responder a una acusación de que la UNLPF no quería negociar en febrero 10, ésta repitió las preguntas propuestas al gobernador el día anterior.

El gobernador respondió en forma singularmente evasiva (*El Norte*, febrero 10 de 1962): la Constitución garantizaba los derechos de los mexicanos, entre ellos los de los padres respecto de la educación y ésa era la norma del gobierno estatal; los nuevos programas y libros de texto habían sido aprobados y formulados por órganos legalmente constituidos y nada de su contexto contradecía la tradición cultural del país. Además, la SEP y el gobierno estatal habían nombrado una comisión técnica en cuyo seno podían presentarse, con entera libertad, las objeciones. La actitud del gobierno local se ajustaba estrictamente a lo prescrito en la Constitución y no admitía cortapisas a su soberanía; la presencia de especialistas de la SEP se debía a la buena voluntad del gobierno federal, dispuesto a clarificar las dudas sobre los planes educativos (*El Norte*, febrero 10 de 1962).

A pesar de que el gobierno no había contestado a la sustancia de las preguntas de la UNLPF, sí respondió a la forma. Por tanto, la UNLPF convino en reunirse con los representantes federales y estatales de educación. El mismo febrero 10 se celebró la primera reunión en el Centro de Maestros y se determinó comenzar, en febrero 26, las discusiones entre los representantes de la UNLPF y los especialistas de la SEP.

La UNLPF pretendía analizar cada aspecto del nuevo sistema, junto con sus objeciones —propósito evidentemente legítimo— ya que el comité se había formado con la finalidad de clarificar las ambigüedades u objeciones de naturaleza pedagógica, presentadas por los padres de familia. Ésta era también la intención del gobernador (*Tiempo*, marzo 12 de 1962).

Uno de los representantes de la UNLPF decidió limitar sus objeciones al aspecto legal: el gobierno federal imponía libros de texto en el estado de Nuevo León, con violación de su soberanía. Los especialistas de la SEP procuraban, en cambio, referir la discusión a tópicos pedagógicos (*El Norte*, febrero 27 de 1962; *Tiempo*, marzo 12 de 1962; *La Nación*, marzo 25 de 1962).

La UNLPF insistió en estudiar profundamente los problemas nacidos de la sustancia y el método de los nuevos textos, pero tan pronto como su buena voluntad y persistencia se hizo evidente a los representantes de la SEP, éstos opinaron que

dicho estudio consumiría mucho tiempo y que habían recibido instrucciones de regresar a la capital. Este anuncio se hizo solamente tres días después del comienzo de las pláticas.

La UNLPF aceptó que denunciaba los nuevos métodos de enseñanza, porque en la instrucción fundamental en las materias básicas se sacrificaba el aprendizaje secundario que el niño lograría a su debido tiempo; se recomendaba formar equipos de ocho niños bajo un líder elegido por ellos; se ponía demasiado énfasis en el trabajo manual; el punto de vista materialista animaría a los niños a independizarse respecto de sus familias; y la autoridad gubernamental aparecía como el objetivo de todas las tendencias humanas (*El problema educativo en Monterrey*, 1962, p. 5). Según la UNLPF, apenas se empezaba a desglosar la agenda y aún no se analizaban los libros de texto en las reuniones.¹⁴ El único resultado era indicar que algunos de los libros eran positivamente inaceptables; otros podían mejorarse y aun incluirse entre tanto en el catálogo de libros para el siguiente año, junto con los libros autorizados anualmente por la Dirección de Educación.

2.6 *El programa federal*

Hacia fines de febrero, la UNLPF trataba de encontrar una táctica que prometiese aprovechar el tiempo adecuado para lanzar todos sus argumentos contra los textos gratuitos. La táctica consistió en insistir enérgicamente en la acusación de que el gobierno federal actuaba inconstitucionalmente en las cuestiones educativas de Nuevo León, asunto claramente reservado a los estados por la Constitución. Además, la UNLPF, en vez de oponerse al artículo 3° de la Constitución, no se limitó solamente a presentar sus comentarios sobre los textos gratuitos dentro del contexto de un acuerdo sustancial con el artículo 3°, sino que añadió que la ley general de educación pública del estado de Nuevo León contenía el artículo 3°, que excluía la intervención federal.

La UNLPF logró que Timoteo Hernández, director estatal de Educación, reconociera este punto legal en la reunión de febrero 16 pero, al mismo tiempo, advirtió una diferencia de opinión en este asunto en los especialistas de la SEP y decidió, por tanto, presionar al gobernador con una declaración pública. Éste se sintió acorralado contra la pared, y no tuvo más remedio que defender la soberanía de Nuevo León (*El Norte*, marzo 1° de 1962).

¹⁴ *El problema educativo en Monterrey*, 1962, pp. 77-81 contiene un análisis de los libros de texto de 2° y 4° (lengua nacional, geografía, historia y civismo) y apunta las razones para rechazarlos: 1) es ilegal su obligatoriedad; 2) se convierten en únicos y obligatorios para los económicamente débiles; 3) en tanto sean libros únicos y obligatorios se prestan para adoctrinar; 4) tienen graves inconvenientes pedagógicos; 5) son uniformes y no cubren adecuadamente los aspectos regionales, urbanos y rurales; 6) su sentido es anticonstitucional en el aspecto religioso; 7) son propios de países totalitarios; 8) están basados en el Programa y adolecen en consecuencia de los mismos inconvenientes; 9) minan el concepto de propiedad privada; y 10) están plagados de errores.

La UNLPF defendió hábilmente, en las discusiones, esta posición, ya que se había convenido anteriormente que el estudio preparado por la UNLPF presentaría sus objeciones a la consideración del Consejo Nacional Técnico de la Educación, en cuanto éstas se referían al programa federal; pero las objeciones relativas a Nuevo León se harían al mismo gobernador, de modo que pudiese nombrar otras comisiones para determinar los lineamientos del programa del propio estado.

Es importante señalar que, a pesar de haberse retirado para esas fechas los representantes de la SEP de las pláticas en Monterrey, éstas se reanudaron entre la UNLPF y las oficiales de la Dirección Estatal de Educación de Nuevo León, concesión del gobierno federal en dos puntos: primero, acceder a los derechos de los estados en el problema de los libros de texto y, segundo, admitir que las discusiones técnicas con los oficiales estatales culminaron con un convenio: las organizaciones de padres de familia de Nuevo León quedaban en libertad de usar otros libros de texto, con la condición de que éstos se distribuyesen también gratuitamente. El gobierno federal no dio publicidad a esta concesión. De esa manera, Nuevo León permitió a la UNLPF la distribución de libros que pudiesen llenar los huecos dejados por el texto obligatorio del gobierno (Monson, 1969, p. 177).

Los derechistas convencieron así al Estado de que el programa federal estaba menos adaptado a las necesidades de aquél.

De esa manera, el ataque de la UNLPF a los libros de texto gratuitos y su defensa del derecho de los padres en esta materia, dio por resultado que los libros de texto gratuitos y obligatorios del gobierno no fueran realmente únicos sino solamente complementarios.

El asunto federal era secundario. La larga agenda, preparada por la UNLPF para las discusiones primeras, tenía siete puntos de importancia de los cuales sólo el primero se trató en Monterrey, antes de que los especialistas de la SEP regresaran a la capital.

Si se analiza el primer punto sobre la naturaleza del programa y sus fundamentos filosóficos y psicológicos, se concluye que la SEP llamó a la capital a sus especialistas por estar concediendo demasiado, en varios puntos, a los representantes de los padres de familia: la sospechosa semejanza entre los programas de la SEP y los soviéticos y los cubanos era una mera coincidencia; la negligencia de la SEP relativa al desarrollo moral del niño merecía un estudio ulterior (*El Norte*, febrero 27 de 1962); la poca atención a la iniciativa del niño quedó sin respuesta adecuada; la tendencia a preocuparse más por adaptarlo a la colectividad, en vez de animarlo a permanecer en la escuela; la visión tan fragmentada de la realidad nacional propia del nuevo programa, al enumerar las principales organizaciones municipales, económicas, sociales, culturales (incluidos los ejidos), sindicatos y cooperativas, sin mencionar las empresas, bancos, cámaras de comercio, universidades, etc.; el descuido en alimentar la unidad y armonía nacionales, evitando alusiones antagónicas y prejuiciadas, aptas sólo para subrayar las diferencias de clases; el poco valor pedagógico de visitas de los niños a las organizaciones de obreros y campesinos para darles a comprender ciertas cláusulas de la Constitución, sin mencionar las garan-

tías individuales de la misma que gozaban del mismo apoyo que las sociales (*El Norte*, febrero 27 de 1962; *El Porvenir*, febrero 27 de 1962).

Estas respuestas pusieron punto final al diálogo. Los representantes de la SEP sugirieron, al regresar a México, modificar el procedimiento seguido hasta entonces. La comisión encaraba una tendencia deliberada y desorientadora hacia la evasión alimentada por los medios locales de comunicación. *Tiempo* (marzo 12 de 1962) ignoró todo el contenido de la discusión, excepto al citar el comentario de Alfonso Garza Garza, representante de la UNLPF: la federación, al imponer a Nuevo León normas educativas, violaba la soberanía del estado.

La SEP cambió, no obstante, el procedimiento en dos puntos: primero, los miembros del grupo de discusión firmarían, después de cada sesión, un acta relativa a los puntos discutidos (*Tiempo*, marzo 12 de 1962); además, la UNLPF presentaría las objeciones sobre puntos concretos de carácter general y/u omitiría los detalles de cuestiones que no constituían ningún problema y podían someterse después, por escrito, al secretario de Educación Pública (*Tiempo*, marzo 12 de 1962).

Los representantes de la UNLPF en la comisión rechazaron las sugerencias de cambio como imposibles e imprácticas. Gozaban de tiempo ilimitado para estudiar este asunto, que les importaba mucho; querían presentárselo al gobernador del estado y, además, los detalles del problema eran precisamente los aspectos revestidos de mayor interés (*Tiempo*, marzo 12 de 1962).

Los representantes de Monterrey anotaron una última observación a la estructura del programa: su semejanza con los programas educativos del mundo socialista. Una comparación del análisis del contenido de los libros de quinto año mostraba que los nombres comunidad, colectividad y socialismo aparecían 43 veces, al paso que salud, naturaleza, cooperación, Estado, gobierno, familia, apenas una que otra vez (*Tiempo*, marzo 12 de 1962).

Los representantes de la SEP sugirieron a la UNLPF antes de regresar a México que, para ahorrar tiempo en las discusiones futuras, encomendasen la representación a personas entrenadas en educación más que a los empresarios de Nuevo León, cuyo tiempo se malgastaría en tratar asuntos educativos totalmente ajenos a la preparación profesional.¹⁵

Las reuniones parecieron terminar en un tono cordial. La prensa de Monterrey publicó inmediatamente encabezados sobre el triunfo de Monterrey (*El Norte*, marzo 12 de 1962) e hizo aparecer tan sólidos los argumentos de la UNLPF que los representantes de la SEP habían desistido de atacarlos y volvían a la capital, si bien los padres de familia deseaban que se continuaran las discusiones (*La Nación*, abril 1° de 1962).

¹⁵ *La Nación* (abril 15 de 1962) tildó a Torres Bodet de hombre de dos caras.

Los representantes de la SEP, por su parte, censuraron a la oposición por ignorar el contenido de la reforma educativa y etiquetar de comunista todo el proyecto sin tener evidencia ninguna (*Tiempo*, marzo 12 de 1962).

2.7 Recrudescimiento de las hostilidades

Al concluir el diálogo entre los representantes de la SEP y de la UNLPF de Monterrey, las hostilidades se renovaron. Unos denunciaban: ninguna persona culta había objetado los libros de texto gratuitos; otros admitían el tinte marxista de los libros, defendiéndolo como característica de la Revolución Mexicana; éstos trataban de suprimir el derecho de la ley natural —de permitir a los padres elegir el tipo de educación para sus hijos—, pero confinado aquél al recinto del hogar. El Estado tema, por tanto, la prerrogativa de determinar la ideología política de todas las escuelas públicas y privadas; aquéllos acusaron a la oposición neoleonesa de abrigar tendencias hacia la violencia; finalmente, otros denunciaron a los representantes de la oposición de ir de puerta en puerta con una declaración especial que el jefe de familia debía llenar y firmar. Si éste rehusaba hacerlo, se reportaba el caso a sus jefes para dictar las providencias adecuadas a fin de presionarlo.

Con el paso del tiempo, las tácticas de la facción progubernista cambiaron y ésta empezó a atacar a la oposición como contrarrevolucionaria, manipuladora de los padres de familia pobres y empecinada en oponerse al sistema educativo nacional.

El SNTE recordó, por su parte, que la Constitución establecía la libertad de conciencia y la libertad de los padres para educar a sus hijos y acusó a los derechistas de empeñarse en arruinar la política del gobierno (*Tiempo*, mayo 21 de 1962).

Los observadores del gobierno negaron definitivamente la posibilidad de que los intereses económicos de los editores estuviesen detrás de las protestas, pues éstos eran suficientemente astutos para canalizar, en vista del cambio de opinión, su producción hacia labores más provechosas y, por tanto, no tendrían ocasión de sufrir pérdidas (*El Universal*, mayo 22 de 1962).

Entre tanto, el gobierno trató de aprovechar la oportunidad de acabar con sus opositores —ya se bamboleaban por los ataques de la prensa capitalina— con los siguientes argumentos: el gobierno empleaba 30% del presupuesto nacional en educación (*Novedades*, abril 22 de 1962); podían usarse textos suplementarios con tal de no desplazar a los gratuitos y obligatorios (*Novedades*, abril 22 de 1962); y el Plan de Once Años era una magnífica aportación del ímpetu revolucionario a la educación (López Mateos, *Homenaje al Magisterio*, mayo 15 de 1962)

La CTM acusó a la UNLPF de dirigir sus baterías no contra los libros de texto sino contra la Revolución (*Excelsior*, mayo 26 de 1962) y tachó a la iniciativa privada de incapaz de resolver el problema educativo mexicano, ya que sus esfuerzos habían consistido en multiplicar deplorablemente las escuelas religiosas (*Tiempo*, junio 4 de 1962).

Los últimos acontecimientos, en especial el enérgico discurso del presidente de la República en el día de los Maestros, impulsó de nuevo a la acción a la UNPF. En mayo 22 de 1962, la UNPF y 22 asociaciones afiliadas de padres de familia publicaron un nuevo ataque al gobierno por imponer libros de texto gratuitos y, al mismo tiempo, únicos y obligatorios (*Novedades*, mayo 22 de 1962).

La declaración explicaba cuidadosamente que la oposición nunca había atacado la idea de libros de texto gratuitos —de hecho, apoyó el decreto presidencial de 1959, que creaba la Comisión de los Libros de Texto Gratuitos—, e insistía en afirmar que, desde 1960, censuraba el libro de texto único, uniforme y obligatorio por ser antipedagógico, ilegal y antidemocrático (*Tiempo*, junio 4 de 1962). La UNPF recomendaba a la SEP admitir que no era infalible científicamente y conceder libertad a los padres para escoger, en consulta con los maestros, de una lista mínima de libros, aquellos que estuviesen en consonancia con sus valores.¹⁶

Al día siguiente, Torres Bodet contestó a la UNPF, pasando por alto la objeción misma: ningún nuevo argumento encontraba que refutar, no tratado ya en su declaración de febrero 9; el libro no era uniforme ni exclusivo; ofrecía una lista de otros libros distintos de los gratuitos y obligatorios; por otra parte, los libros de texto no eran las únicas obras pedagógicas, incluidas en la lista de cada año, indicando probablemente otra área de iniciativa académica descuidada por la UNPF; además, se habían organizado concursos para los escritores interesados en preparar libros de texto de naturaleza didáctica; la justificación para adoptar, según los programas de la SEP, los libros de texto, estaba incluida en el artículo 118°, párrafo 2° de la Ley Orgánica de Educación.¹⁷ En todo caso, la determinación de la constitucionalidad no dependía de la SEP. La UNPF debía dirigir, respecto de este punto, sus quejas a las cortes federales. Finalmente, el secretario concluía su declaración observando que los 28 firmantes de la UNPF no se comparaban favorablemente con 5 471 asociaciones de padres de familia que habían ofrecido explícitamente su apoyo y extendido su agradecimiento por los libros de texto gratuitos. Tales declaraciones estaban a disposición de todos en la oficina del secretario (*La Prensa*, mayo 23 de 1962).

La UNPF contestó dos días después: la evasión era la táctica característica del secretario de Educación Pública. Además, continuaba oscureciendo la distinción entre textos gratuitos y obligatorios que, en todo caso, eran libres en los primeros cuatro años, pero no en los dos últimos (*Novedades*, mayo 25 de 1962). La UNPF declaró también que se la había malentendido consistentemente: nunca proclamó

¹⁶ Efraín González Morfín (*La Nación*, junio 10 de 1962) subrayaba que la posición del gobierno no era ni objetiva ni democrática: la UNPF nunca repudió el texto gratuito; en cambio, sí rechazaba el texto único y obligatorio.

¹⁷ Artículo 118°. Los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza, para cada uno de los grados y tipos de la educación, deberán elaborarse y realizarse en forma que enlacen los grados o tipos inferiores o los superiores, dentro del orden que se determine en esta ley o en los reglamentos (*DD*, enero 23 de 1962).

que los libros de texto gratuitos por ser tales eran también obligatorios. El asunto era completamente distinto: la gratuidad de los libros oscurecía la imposición de un texto único, uniforme y obligatorio. La SEP señalaba, como obras complementarias, dos o tres más que requerían también la aprobación oficial (*Novedades*, mayo 25 de 1962). Por otra parte, los padres de familia encontraban incomprensible que Torres Bodet acudiese al artículo 118°, párrafo 2° de la Ley Orgánica, que nunca alude como fundamento para imponer un solo texto, a libros de texto gratuitos (*BUNPF*, 1962, Época II (enero-marzo), pp. 2-7).

Además, el hecho de que el secretario de Educación Pública no tuviera competencia jurídica para juzgar los méritos constitucionales de una cláusula legal no lo autorizaba para iniciar prácticas contrarias a la Constitución que había prometido respetar. Asimismo, era impropio de un oficial pública confesar que únicamente por mandato de las cortes podría obligársele a respetar la Constitución (*Novedades*, mayo 25 de 1962).

De nuevo, la invitación a recurrir a las cortes era ridícula, puesto que el artículo 3° de la Constitución reservaba al Estado toda la jurisdicción en cuestiones educativas y privaba a los particulares de cualquier recurso judicial. La UNPF mencionó, a propósito de los concursos, que el primero, en 1959, había sido una farsa, pues los esfuerzos de algunos participantes se rechazaron en favor de los libros elegidos previamente por la SEP. El segundo (abril de 1961) se anunció cuando era del conocimiento público el propósito de la SEP de elegir e imponer un texto único, proyecto que ningún escritor que se respetara a sí mismo podría aceptar (*Novedades*, mayo 25 de 1962).

Finalmente, la UNPF aceptó, respecto de las declaraciones de apoyo en favor del libro de texto gratuito, que el número de éstas podía ser correcto, pero que se habían logrado con amenazas y presión oficial. Además, entre las expresiones de gratitud por los libros de texto se encontraban algunas de afiliados de la UNPF, prueba explícita de que aquella no se oponía al libro gratuito, sino sólo al libro impuesto.

El silencio oficial cubrió esta declaración de la UNPF. La controversia volvió, una vez más, a la ciudad de Monterrey. Los medios de comunicación de Monterrey y los órganos izquierdistas de la capital iniciaron un ataque que se prolongó durante varios meses con acusaciones contra los periódicos *El Norte* y *El Porvenir*; contra los propietarios de la Cervecería Cuauhtémoc (la familia Garza Sada), con un paréntesis, cuando la UNLPF sometió un reporte al gobernador Livas Villarreal, hasta llegar al informe del presidente López Mateos al Congreso, septiembre 1° de 1964, cuyo párrafo central dice así:

La orientación de la enseñanza ha sido cuestión trascendental para mi gobierno. Nos fue entregada una herencia heroica: la de la Revolución de 1917; definida en los principios rectores de nuestra Constitución Política, esa herencia ha sido, para nosotros, lección constante. Sin fanatismo contra los fanatismos, y con tolerancia para tenaces intolerancias, hemos querido hacer de nuestras escuelas, fuerzas de paz auténtica al servicio de México, país

independiente y gestor de concordia universal. A quienes ahora invocan la libertad de enseñanza —contra la cual sus predecesores lucharon cuando detentaban ilimitado poder sobre las conciencias— hemos respondido con una educación para el uso responsable y cabal de la libertad.

A fin de garantizar esta educación, hemos puesto en las manos infantiles libros gratuitos. Esos libros afirman la igualdad de derechos a todos los niños de México, afianzan la unidad nacional en sus tradiciones más puras y deparan a los maestros elementos auxiliares prácticos de trabajo. Nada contra el hombre y nada contra la patria. Éstas han sido las normas inquebrantables de nuestra administración.

Y, desde 1960, hemos distribuido 114 000 000 de ejemplares de los libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos (*Tiempo*, septiembre 7 de 1964).

Todavía se registró un incidente más. La UNPF averiguó que algunos oficiales del gobierno de la SEP intentaban sigilosamente elaborar una nueva Ley Orgánica de Educación, en abierta violación del decreto presidencial de diciembre 30 de 1958, cuyo tenor confiaba la tarea de preparar el camino para tales reformas a un comité conjunto de representantes del Plan de Once Años, las dos cámaras del Congreso, las Secretarías de Gobernación y Hacienda y varios grupos, incluida la UNPF. Ésta pidió al presidente su intervención (*Excélsior*, noviembre 9 de 1962). La SEP contestó que ningún borrador de Ley Orgánica de Educación se había elaborado hasta ese momento y que, si alguno se elaborara, se haría circular debidamente a fin de escuchar todas las opiniones y evaluarlas (*Excélsior*, diciembre 11 de 1962).

2.8 *El fin del conflicto*

Durante 1963 (primavera y verano) la controversia perdió su filo. Los actores de izquierda y de derecha se dedicaron a discutir con altura los medios concretos al alcance de los padres de familia para educar a sus hijos en el México posrevolucionario (Sánchez Medal, 1964, pp. 30-32).

La publicación de una carta pastoral de la jerarquía de la Iglesia Católica Mexicana (mayo 8 de 1963) sobre el problema educativo ofreció la ocasión para este diálogo. La carta pastoral recordaba la grave obligación de los padres católicos de lograr que sus hijos recibieran educación religiosa no solamente en la casa o en la Iglesia, sino también en la escuela. Los obispos argüían que, de acuerdo con la cultura del país, podían desarrollarse muchas formas de conciliar los derechos de la familia, la Iglesia y el Estado, como algunos países civilizados lo habían logrado ejemplarmente.

Al día siguiente, mayo 9 de 1963, la SEP y la UNPF hicieron nuevas declaraciones: la primera observó no encontrar nada nuevo en el argumento de la carta pastoral; la UNPF, por su parte, subrayó su papel de organización cívica, no religiosa, y tomó una actitud crítica: era simplístico pensar que los problemas educativos en México se resolverían, mientras el gobierno despojaba a los padres de familia del derecho de elegir la orientación de la educación para sus hijos (*Excélsior*, mayo 9 de 1963).

La UNPF llamó además la atención del público sobre su naturaleza cívica y su independencia respecto de la jerarquía de la Iglesia. La UNPF admitía ciertamente los principios de la ley natural sobre los derechos de los padres, pero tal reconocimiento no la ponía automáticamente en contacto directo con la Iglesia ni con ningún partido político. La UNPF anhelaba, para la educación mexicana, una situación tal como la de Holanda, donde la ayuda estatal se dividía entre las escuelas públicas y las privadas (*Excélsior* y *El Universal*, diciembre 22 de 1962; Sánchez Medal, 1964, pp. 30-31).¹⁸

3. LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA EDUCACIÓN EN EL SEXENIO DE LÓPEZ MATEOS

3.1 *Los maestros*

Excélsior (octubre 29 de 1959) relataba que la formación de 68 000 maestros, la construcción de 39 265 aulas y la erogación de 4 804 millones de pesos constituían el programa de la SEP para resolver en once años el problema permanente de la educación en el país. El plan no carecía de base sino que era el resultado de serios análisis y de la urgencia del ingente problema. Paralelamente a la edificación de escuelas, se atendía a la formación de profesores, pues una campaña de alfabetización admitía colaboración espontánea. No así la enseñanza primaria. Por tanto, se anunciaba la creación de cuatro Centros Regionales de Enseñanza Normal y la ampliación de las normales existentes.

Antes de un mes del anterior anuncio, *Excélsior* (diciembre 19 de 1959) informaba que los maestros tendrían un salario más decoroso para evitar la deserción de los mismos hacia áreas mejor retribuidas. El diario comentaba que la escasez de recursos había sido una rémora constante, pues los maestros carecían de estímulos. Veían a su lado a mentores envejecidos en una existencia precaria, al paso que otros empleados del gobierno disfrutaban de pingües retribuciones. Con los emolumentos decretados, los maestros recibirían un trato digno de su misión educativa, de su condición humana y del servicio que prestaban a la patria.

Al mismo tiempo que la prensa (*Excélsior*, febrero 3 de 1960) celebraba la justa retribución a los maestros, reprobaba a los agitadores profesionales del gremio que realizaban desde hacía tiempo una labor de intriga y de zapa en servicio de intereses ilegítimos e inconfesables. El diario condenaba sobre todo el escándalo de haber convertido en campamento de revoltosos los patios de la SEP, quienes se oponían a la disposición de que los recién egresados cumplieran su servicio social en los lugares donde, en opinión de la SEP, deberían hacerlo. Nada más justo que, después de haber recibido una formación profesional gratuita y becas de sostenimiento a lo largo de sus estudios, tuvieran la obligación de ejercer el magisterio —retribuido

¹⁸ Véase Pablo Latapi. “Holanda: un país libre con escuelas libres”, en su obra: *Educación Nacional y Opinión Pública*. México: Centro de Estudios Educativos, 1965, pp. 140-144.

por supuesto— a título de servicio social, durante un año como mínimo, y justamente donde más falta hicieran. Frente a la actitud injustificable de los agitadores, las autoridades educativas asumieron la postura digna y firme de hacer observar lo que demandaba la razón y la justicia. La opinión pública apoyaba sin reservas a la SEP.

El Universal (marzo 28 de 1960) abundaba un poco más en el problema de los recién egresados de la Escuela Normal, opuestos a ir a enseñar fuera de la capital, y subrayaba que la actitud de dichos maestros revelaba una falta total de interés por el bien de la comunidad y, por el contrario, dejaba entrever una preocupación por su propia comodidad, pues alegaban, para justificar su exigencia, que había de darse preferencia a la capital. No debía ser así, al contrario, la provincia debería recibir un vigoroso impulso cultural.

Excélsior (abril 5 de 1960) celebraba que el temporal, desatado en forma artificiosa por un grupo de egresados de la ENM y por ciertos elementos ajenos a los normalistas, hubiese amainado. La prestación del servicio social en provincia no parecía ser la razón genuina, pues la mayoría lo había aceptado. El diario señalaba que la razón de fondo había sido la falta de sentido de responsabilidad de ciertos profesores y, en parte, de los alumnos, y los exhortaba a recuperar sus valores morales y el tiempo perdido.

Dos meses después, *Excélsior* (junio 9 de 1960) aludía a la agitación “othonista”, caracterizada por antijurídica e irracional pues, pretextando problemas interiores de su propio sindicato, pretendía ir a la huelga por un asunto en que nada tenía que ver ni la SEP ni los padres de familia. *Excélsior* alababa y apoyaba la actitud de la SEP: el paro constituiría una suspensión ilícita de labores. Consiguientemente, en caso de realizarse, justificaría la aplicación rigurosa de las sanciones previstas por el Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, y las demás leyes pertinentes. Y añadía que, a pesar de la insuficiencia del número de maestros, era preferible prescindir temporal o definitivamente de los servicios de algunos de ellos, cuya conducta dedicada a promover la agitación los hacía más perniciosos que útiles.

Al crearse la comisión especial para llevar al cabo el Plan de Once Años (30 de diciembre de 1958), apareció con meridiana claridad que uno de los aspectos más graves del problema era el número y preparación deficiente de maestros normalistas y la necesidad de formarlos en mayor número y de mejor manera. *Excélsior* (septiembre 21 de 1960) se congratulaba de la creación de dos centros regionales normales, uno en Iguala, Gro., y el otro en Ciudad Guzmán, Jal. Serían un auxiliar precioso para ayudar a educar a los millones de niños, producto del crecimiento demográfico.

Al esperarse un cuarto de millón más de niños que en 1961 que solicitarían ingreso a las primarias del Distrito Federal (*Excélsior*, octubre 19 de 1961), aparecía de relieve el drama del problema educativo del país. El esfuerzo del gobierno era admirable —se gastaban al día seis millones de pesos en la obra de la educación, cada dos horas se construía una nueva aula—; pero el índice de natalidad superaba los esfuerzos oficiales, hasta el punto de favorecer que el analfabetismo

siguiera creciendo. La insuficiencia de aulas era un problema sombrío, pero menos trágico que la falta de maestros. Con el ritmo del aumento de los maestros en los últimos años, comparado con el incremento correlativo de la población escolar, se requerirían 80 años —según testimonio del licenciado José Ángel Ceniceros— para alcanzar la ansiada meta de impartir educación a todos los niños mexicanos. El diario proponía, ante tamaña necesidad, una campaña de estímulo en todos los órdenes para alentar la formación de gran número de maestros, pues los mentores de la niñez no se improvisaban. Aconsejaba asimismo hacer desaparecer el monopolio educativo que el Estado no podía ni debía sostener. Así se conseguiría la colaboración más estrecha de todos los mexicanos en la empresa salvadora de la educación nacional.

La Nación (abril 27 de 1962) comentaba a este propósito que el maestro debía ser por oficio y profesión, antes que empleado público o privado, mandatario y colaborador de los padres de familia. No obstaba para ello el grosero concepto económico de que el Estado exigía y sostenía escuelas, pues en última instancia las retribuciones de los maestros provenían de los padres de familia. El maestro, por tanto, estaba obligado a educar a los niños y jóvenes según la voluntad de los padres de familia.

La nivelación de los sueldos de los maestros dio ocasión a *Excelsior* (febrero 26 de 1963) para subrayar no sólo la importancia económica de la medida para los mismos profesores, sino su significado para el país: promover la responsabilidad pedagógica. Una recompensa justa e igual por una labor semejante permitía esperar una respuesta favorable en el cumplimiento de las obligaciones de los maestros.

El Universal (marzo 18 de 1964) comentaba dos acontecimientos del ambiente educativo, de gran trascendencia para el porvenir cultural y económico de México: el primero, el discurso del presidente López Mateos en el pasado día del maestro. “Me enorgullece —dijo— el panorama de lo que el gobierno ha hecho por los maestros [...] realizamos todo cuanto pudimos y ninguna administración puso nunca mayor empeño en contribuir al enaltecimiento moral, material y profesional de los educadores de la República”. Y agregó: “Justo fue, para ustedes, pedir lo que merecían; y justo será, para el pueblo todo, reclamar de ustedes lo que él merece: servicio y abnegación, esfuerzo y puntualidad, honradez en el claro ejemplo de la palabra, y ejemplo en la probidad de la conducta”.

El secretario Torres Bodet, por su parte, puso de relieve, en el mensaje al magisterio, que pocas veces habían trabajado los maestros en tan estrecha unión con los encargados de administrar el sistema escolar de México, como se advirtió en la reforma de los planes y programas de estudio. Y añadió que la inscripción había sido de 6 094 000 alumnos, número previsto para 1967.

Y el diario agregaba de su cosecha que la responsabilidad educativa no sólo descansaba en el gobierno federal, sino que debían afrontarla los gobiernos estatales, como lo había hecho Veracruz.

3.2 La educación técnica

Los esfuerzos del Estado por fomentar la industrialización pusieron en primer término el interés por la educación técnica. *El Universal* (febrero 22 de 1961) comentaba que este tipo de educación debería adquirir el carácter que tiene en los países de gran desarrollo industrial, donde la gran industria sostiene los institutos tecnológicos, pues con sus egresados promueve grandes adelantos. El diario invitaba a los industriales y hombres de negocios a crear y sostener tales institutos, como lo hacían otros países. Felicitaba asimismo a profesores y alumnos del IPN por la conciencia de su responsabilidad en el progreso de la patria.

Señalaba además el mismo artículo que los sectores privados de la Nación debían sentirse más vinculados con el IPN, pues ellos eran los beneficiarios directos de la institución y quienes aprovecharían mejor los elementos que en ésta se formaban, al grado de que deberían ayudar con equipo y profesores la labor del IPN.

Por su lado, *El Nacional* (marzo 29 de 1961) aseguraba que el progreso económico de México estaba impulsado por la enseñanza técnica que se impartía en los Institutos Tecnológicos Regionales, establecidos en diversas regiones del país, y apoyado por las escuelas prevocacionales y vocacionales.

Poco después, en una reunión de rectores de universidades del país, volvió a ponerse sobre el tapete la necesidad de la educación técnica ante el fracaso de muchos estudiantes universitarios y se decía que este fracaso se debía en muchos casos a dos factores: la situación económica doméstica y la falta de orientación vocacional, la cual permitía que se optara por un título universitario, aun sin tener partes para él, en vez de convertirse en un buen técnico con grandes posibilidades económicas. *El Universal* (mayo 19 de 1961), por su parte, señalaba que la falta de técnicos era abrumadora en el país, pues el 84% de las industrias mexicanas carecían de ellos y 14 500 establecimientos industriales no empleaban ni siquiera subprofesionales ni obreros calificados. El artículo contrastaba la inscripción en la UNAM, de 60 000, con la del IPN, de 17 000. No cabía duda: se hallaban invertidos los términos del problema.

El Nacional (octubre 12 de 1962) planteaba juiciosamente el problema relacionado con la carencia de técnicos. Era urgente que se prepararan, si México quería seguir adelante con la industrialización. México debía acumular recursos humanos estratégicos. Y este problema interesaba a la iniciativa privada —no sólo al gobierno—. No se trataba de que ésta ayudara al gobierno sino que se ayudara a sí misma, al cooperar, aun con espíritu fenicio, a resolver un problema tan estrechamente ligado a la técnica para crear y al poder de compra para consumir.

En un siguiente artículo, *El Nacional* (noviembre 16 de 1962) anunciaba que el Centro de Capacitación para la Enseñanza Tecnológica, creado desde julio de ese año, venía a fortalecer el incremento de dicho sistema de enseñanza, para ponerlo a tono con las necesidades urgentes del país. La finalidad del Centro era organizar, para todos los ciclos y grados de la enseñanza tecnológica, cuadros docentes mejor

capacitados y en número suficiente que satisficieran las exigencias del pueblo mexicano. Informaba también el diario que en el país había 49 escuelas técnicas industriales y comerciales, 13 en el Distrito Federal, y el resto en los estados, con una población escolar de 64 459 alumnos, de los cuales 29 204 correspondían al IPN; 10 148 en nueve escuelas superiores y 19 056 en seis escuelas vocacionales, seis tecnológicas y una subprofesional.

México marchaba así, con pasos acelerados, a la formación de técnicos para su creciente industrialización.

3.3 *Panorama educativo*

Los siguiente artículos presentan, a grandes rasgos, los problemas principales de la educación.

Apenas nombrado secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet se dirigió a la opinión pública (*Excélsior*, diciembre 8 de 1958) para exponer diversos puntos de vista sobre la educación del país, que resumía así: los servicios se habían multiplicado con la construcción —durante los últimos sexenios— de numerosas escuelas, la creación de millares de plazas de maestros y la atribución de un presupuesto impresionante, pero todavía persistía un analfabetismo de tres millones de niños carentes de escuela y de muchos que, al terminarla, no revelaban un satisfactorio aprovechamiento.

El diario completaba la descripción del secretario, al cual le faltó decir que los niños sin escuela eran algo más de la mitad de la población en edad escolar; que la mayoría de las escuelas rurales carecían de uno o dos ciclos de enseñanza; y que muchísimos niños ni siquiera concluían el ciclo primario. Ante ese panorama desolador, el secretario se preguntaba cómo allegarse las sumas indispensables para educar a todos los niños y cómo lograr hacer más eficaz la educación que recibían.

La respuesta aparecía a los nueve meses, cuando el titular de Educación Pública (*Excélsior*, agosto 22 de 1959) anunciaba que se iba a resucitar la campaña contra el analfabetismo, iniciada en 1944: se crearían comités alfabetizadores locales y regionales, deseosos de sostener y organizar uno o más centros de alfabetización: se haría un llamado a entidades particulares, sindicatos, estudiantes, profesionales y a la “bondad inagotable” de la mujer mexicana. La SEP trataría de sacarle el mayor partido al dinero de que disponía.

Poco después, *Excélsior* (septiembre 4 de 1959) comentaba las palabras del presidente: “El gobierno no puede absorber todas las necesidades... ningún precepto impone a la Federación la gigantesca tarea de atender por sí sola a todas las tareas educativas”; afirmaba que los sindicatos, las empresas y las grandes organizaciones civiles debían considerar la responsabilidad que les incumbía. El diario añadía dos aclaraciones: la primera sobre la aparente gravitación de la gigantesca tarea sobre el gobierno federal, en cierto modo buscada y procurada por el propio gobierno, con el establecimiento de la SEP—suprimida por la Constitución de 1917—

, con la ininterrumpida tendencia al control en la educación y con la concentración en manos de la Federación de la gran mayoría de los recursos públicos. La segunda, las leyes cuya aplicación se invocaba como garantía, eran sustancialmente contrarias a la participación de los particulares. Pues hacer de la obra educativa función propia del Estado, en que la iniciativa privada no podía intervenir sin delegación expresa —y en cada caso y, por añadidura, revocable en cualquier tiempo sin que hubiera recurso contra tal revocación—, no invitaba ni favorecía la responsabilidad de los particulares. Sólo a cambio de reformar estos dos obstáculos podría surgir la generosa y eficaz colaboración de la iniciativa privada en la tarea educativa.

Con la visita del doctor Victoriano Veronesse, director general de la UNESCO, recibió un espaldarazo el Plan de Once Años. Se refirió a él como modelo y ejemplo para Iberoamérica (*Excélsior*, marzo 14 de 1960) y añadió que sería conveniente que todos los países de la región desarrollaran esfuerzos parecidos contra la ignorancia. Señaló que en varias de las naciones del continente se habían intensificado los esfuerzos para la expansión de la cultura elemental, pero, en su opinión, el plan mexicano era el mejor y más completo de todos. Especialmente elogió el distinguido visitante el programa de las aulas prefabricadas, considerándolo como plausible expresión de una fórmula tan práctica como inteligente.

En un editorial publicado tres días después del anterior, *Excélsior* (marzo 17 de 1960) comentaba, a propósito de la III Reunión del Consejo Consultivo Intergubernamental de la UNESCO, celebrada en México, que este cuerpo había proporcionado luces sobre el problema de la enseñanza rural. Ciertamente, la escuela, no sólo en México sino en las capitales centro y sudamericanas, había prosperado, pero ¿qué había sucedido fuera de las ciudades? Tan endeble era ese capítulo de la educación pública que, a 20 km. del Distrito Federal, se podía observar el atraso de la enseñanza rural, debido no tanto a falta de métodos pedagógicos ni de personal especializado ni de planteles, sino a la carencia de recursos económicos de la gente del campo. Un 60% de los niños mexicanos en edad escolar se veía obligado a trabajar en labores agrícolas con serio detrimento de sus estudios.

Ante el esfuerzo desplegado por el gobierno respecto de la educación, *Excélsior* (abril 14 de 1960) afirmaba que la perspectiva pedagógica se aclaraba en el sexenio por la planeación documentada y reflexiva sobre los problemas educativos, como era manifiesto en el Plan de Once Años. El diario recordaba el ejemplo de tantas empresas acometidas por el impulso del momento y luego abandonadas con grave perjuicio de la economía nacional. Y citaba los ejemplos de los sistemas de riego, la organización de comunidades agrarias, el caso de las cooperativas y otros emprendidos sin ninguna planeación. El editorial se mostraba todavía escéptico del mismo Plan —hasta que se comprobara su efectividad—. Era de esperarse que otros aspectos de la vida nacional emularan el ejemplo de la SEP.

La Nación (marzo 12 de 1960), en cambio, no veía con tanto optimismo el Plan de Once Años. Argüía que el Plan para 1970 sólo daría cupo a 7 125 461 niños, dejando, por tanto, a 2 106 789 sin la oportunidad de ir a la escuela, o sea, un

número mayor que en 1959. Señalaba que para alcanzar las metas postuladas desde hacía un siglo se requería: ampliar el número de plazas hasta un 203%; duplicar el número de aulas; reparar y acondicionar el 80% de las aulas existentes; cuadruplicar el sistema de enseñanza normal para la formación de maestros necesarios; y cuadruplicar la inversión de esos elementos en el sistema de educación primaria. Reiteraba asimismo la necesidad de una colaboración digna y justa entre el pueblo y el Estado, imposible de efectuarse mientras existieran tantas cortapisas a la acción educativa de los particulares.

Al inaugurarse las sesiones de la Junta de Directores Federales e Inspectores Generales de Educación de los Estados, que se regían por el Calendario “B”, *El Universal* (agosto 18 de 1961) señaló que el secretario de Educación Pública había dicho una verdad del tamaño del mundo: “Queremos —dijo— una educación que, dentro del amor a la libertad y el respeto activo a los más altos valores de la conducta, coloque a los mexicanos en condiciones mejores de eficacia, de competencia y adiestramiento...”. Y el editorial señalaba que el amor a la libertad, el respeto a los valores de conducta y la capacitación para solventar los problemas de la vida humana constituían, a no dudarlo, un triángulo equilátero, cuyos lados iguales harían de los mexicanos factores decisivos para hacer de México —según palabras de Torres Bodet— una patria joven, laboriosa, próspera y justa, con el indispensable pórtico de una escuela nueva.

Excélsior (marzo 3 de 1962), a su vez, volvía a apoyar los esfuerzos educativos del gobierno y lo urgía a incrementarlos, al referir que la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico de Latinoamérica, al clausurarse en Santiago de Chile, había recomendado a todos los países del Hemisferio dedicar no menos del 4% de su producto interno a las tareas de educación.

Los países de Latinoamérica consideraron el Plan de Once Años como antecedente de una labor semejante. Se estudió con gran interés la Campaña contra el Analfabetismo y el esfuerzo encaminado a facilitar el acceso de los jóvenes a la enseñanza técnica y universitaria. La Conferencia tomó en cuenta el serio problema demográfico que dificultaba la labor educativa.

Por su parte, *La Nación* (junio 12 de 1962) enjuiciaba severamente la educación nacional con datos reveladores. La población escolar —4 a 14 años de edad— se calculaba (1958) para todo el país en 7 400 267. De ese total recibían enseñanza 4 762 111. De los que asistían a las escuelas, el 93% concurría a las públicas; el 4% a las católicas (primarias) y el 3% a primarias laicas. De estos datos se deducía: de cada 100 niños, 61 asistían a la escuela oficial; 34 carecían de escuela; 3 asistían a la primaria católica y 2 concurrían a la primaria laica.

Respecto de la educación secundaria, 86% de los jóvenes concurrían a las escuelas oficiales y 14% a las particulares. Existían en México unas 29 263 primarias de las cuales 22 000 eran rurales y 2 266 planteles católicos. Había 105 583 maestros, de los cuales sólo 43 000 estaban titulados. Los alumnos de las normales oficiales eran 50 000; en las católicas (52) 4 786.

Según datos de la UNESCO (1957) se graduaban en México unos 1 000 maestros anualmente, siendo así que se necesitaban 80 000.

A propósito de la Quinta Asamblea Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación (*Excélsior*, noviembre 23 de 1962), Torres Bodet propuso una reforma pedagógica con una ampliación de los horizontes del civismo, geografía, historia y ética. El secretario afirmó que no era posible seguir exclusivamente en la carrera de construir edificios escolares y esperar el egreso de los normalistas.

El diario comentaba que, en efecto, los nuevos instrumentos de la civilización exigían a las nuevas generaciones una preparación más pronta, pero más eficiente. Al mismo tiempo, los padres de familia se preocupaban de que sus hijos asistieran a la escuela y se dedicaran al trabajo remunerado desde la más temprana edad. Era necesaria, pues, una reforma pedagógica para poder lograr conjuntamente los dos objetivos. No se dijo cuál sería ésta.

Excélsior (agosto 1º de 1963) saludaba la creación de 29 Centros de Capacitación para el Trabajo, destinados a contrarrestar los efectos del gran problema de la deserción escolar, mediante un sistema que diera a los desertores la oportunidad de adquirir algún adiestramiento práctico. Esta institución era nueva en el país. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la había concebido y establecido por vez primera en la Unidad Morelos. La novedad de tales centros no consistía en lo que enseñaban sino a quienes enseñaban. Si se recordaba que de cada mil niños que iniciaban su formación educativa sólo uno llegaba a adquirir el título profesional al cabo de tres largos lustros, se comprendería la importancia de esta nueva institución.

Con ocasión de la reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Bogotá, *Excélsior* (agosto 5 de 1963) reportaba que todos los países miembros, menos Cuba, enviaron a sus ministros de Educación para impulsar la instrucción en el Continente, de acuerdo con la Alianza para el Progreso. Los datos de la situación educativa no podían ser más desalentadores: Argentina tenía un 13% de analfabetismo; Bolivia 67%. Costa Rica 21%; Chile 19%; Guatemala 70%; Haití 87%; Honduras 66%; México 45%; Perú 55%; y Uruguay 20%. Las grandes masas de analfabetos constituían un grave problema para cualquier plan de progreso y los gobiernos buscaban desesperadamente la forma de superar este grande escollo en el desarrollo latinoamericano.

Días después, un editorial de *Excélsior* (agosto 22 de 1963) analizaba los resultados de la Campaña contra el Analfabetismo, diecinueve años después de iniciada: el número de analfabetos había descendido de 58.36% a 36.28% tomando como base la población de seis años. El diario aseguraba que no creía confundir el bien con el saber de la vieja filosofía socrática, pero aceptaba que el dominio de la educación fundamental era requisito esencial para que el individuo viera extenderse delante de él las posibilidades de superación en todos los órdenes. Era tan importante la escritura, y su correlato, la lectura, que su aparición marcaba los límites entre la historia y la prehistoria, dato que llevaba a preocuparse por la suerte de los analfabetos carentes de la llave de la civilización.

Dos sucesos importantes celebraba *El Universal* (agosto 24 de 1964): el vigésimo aniversario de la Campaña Nacional de Alfabetización y el primer año de vida de los Centros de Orientación Nutricional, dependientes del Instituto Nacional de

Protección a la Infancia, que luchaban por mejorar las condiciones físicas de la niñez. Ambos sucesos implicaban los más caros y denodados esfuerzos con objeto de fortalecer un presente y forjar un promisorio mañana de quienes serían los hombres en cuyas manos se depositaría el futuro.

3.4 *La secundaria*

La escuela secundaria suscitó también comentarios durante el sexenio. El primero se refirió al estudio de la historia en ese ciclo. *El Nacional* (julio 21 de 1959) señalaba que, veinte años antes, se dedicaban al estudio de la historia tres horas semanales en el segundo y tercer años. Con ese tiempo se podía desarrollar un programa, de suerte que no se omitieran temas. Años más adelante, se suprimió una hora a la semana, es decir, más de 30 horas al año. Con tal supresión, la enseñanza de la historia resultaba trunca y superficial. Se estudiaban los pueblos antiguos, la conquista y la Colonia en el primer año; el segundo se dedicaba a la Independencia, y apenas si se llegaba al triunfo de la República sobre el imperio, pero nada se veía del porfiriato y muchísimo menos de la Revolución. El artículo proponía iniciar el estudio de la historia de México desde el primer año de secundaria, de suerte que fueran tres años y no dos y se dedicara el tercero al porfiriato y la Revolución. Por otra parte, los alumnos de primer año de secundaria tenían menos horas de trabajo escolar que sus compañeros.

En noviembre de ese año, *El Nacional* (noviembre 11 de 1959) informaba que la secundaria experimentaría una reforma debido al número abrumador de materias del plan de estudios. Se pretendía que las materias no fueran muchas, ni profusas ni accesorias o muy especializadas, sino fundamentales. El anteproyecto que se había hecho circular entre el público proponía reducir el número de las materias académicas, es decir, las que requerían un esfuerzo intelectual con la correspondiente obligación de presentar exámenes o reconocimientos y aumentar las actividades recreativas, estéticas, manuales y sociales. El anteproyecto asignaba un 64% del tiempo para asignaturas y un 34% para actividades, pero este último podía subir a 46, pues algunas materias sólo servirían para encauzar la actividad. Las actividades tecnológicas se proponían brindar una preparación para la vida. El artículo terminaba expresando el temor de que los maestros no siguieran, en la práctica, las nuevas orientaciones.

Pocos días después (*El Nacional*, noviembre 21 de 1959) se sometió el anteproyecto del Plan de Estudios de las Secundarias al juicio de la sociedad mexicana. A los treinta y tres años de creación de la secundaria, se pusieron de relieve desviaciones registradas en la práctica, con detrimento de los objetivos generales.

El diario dio a conocer los principios de la nueva planeación: 1) de unidad; 2) de adaptación a las necesidades del educando y de la sociedad; 3) de eficiencia en el desenvolvimiento integral del individuo y en el adiestramiento de una actividad determinada; 4) de coordinación de asignaturas y actividades; 5) de orientación para dirigir el rumbo de instrucciones y recomendaciones; 6) de economía, con la limita-

ción del trabajo intelectual, dejando amplio campo a las actividades estéticas, manuales y sociales; 7) de la formación cívica, con la constante atención a impulsar la colaboración en los deberes de solidaridad humana.

La opinión pública comentó que lo obligado era exigir al CNTE el cumplimiento de las hermosas frases expuestas en la introducción: honradez del empeño; superación de sectarismos demagógicos; genuina voluntad de pedir la autorizada opinión del magisterio nacional y de los padres de familia. El diario apuntaba que era de temerse la actitud de los maestros de “dejar hacer y dejar pasar”, a no ser que lastimara sus intereses con el aumento de trabajo. Se temía que pocos padres expondrían públicamente sus opiniones. Se alababa el equilibrio de ideas.

3.5 *El bachillerato*

Sobre la crisis del bachillerato, relató *El Nacional* (julio 24 de 1959) una entrevista con el sociólogo José Montes de Oca y Silva, quien en otras ocasiones había hecho lúcidos comentarios sobre cuestiones educativas. Se refirió a las dificultades de la escuela primaria y de la secundaria, pero se detuvo en el bachillerato, tema sobre el cual había insistido en algunas reuniones pedagógicas. Se preguntó si los estudiantes eran educables y se respondió que, a la larga, lo más difícil era que resultaran educados, como final del proceso educativo. Ante todo, lo que había de estudiarse era la calidad del maestro o educador. Ésta consistía —según Georg Kerschensteiner— en sentir constante felicidad en operar en la formación espiritual e intelectual de los demás; vivir en sí la fe imperturbable en el poder supremo de los valores ilimitados del género humano; y experimentar que, mientras él enseña a un ejército de almas juveniles, evoca en una lección una vida espiritual común y mantiene una juventud limpia. El diario añadía que, con esas palabras, el sociólogo explicaba la crisis del bachillerato: faltaban genuinos maestros.

El crecimiento de la universidad resultó pobre en comparación con el aumento de la población capitalina y nacional, y se planteó el problema de que no había cupo para los bachilleres en las escuelas profesionales (*Excélsior*, noviembre 28 de 1960). Muchos bachilleres, al terminar sus estudios, se encontraban en un callejón sin salida. Se había propuesto la solución aplicada en otros países de admitir en las universidades sólo a los más capaces. Mas la solución tropezaba con un problema: ¿cómo precisar cuáles eran los estudiantes mejores o más capaces? Sucedió que muchos medianos estudiantes en el bachillerato se convertían en excelentes estudiantes en la universidad. Por otro lado, los estudiantes se habían reunido en una agrupación y estaban dispuestos a exigir su admisión automática en la universidad, una vez concluidos sus estudios preparatorianos. El diario expresaba el deseo de que el próximo rector de la UNAM resolviera el problema.

Al año siguiente (*Excélsior*, febrero de 1961) volvía a tocarse el tema de la deserción de un 40% de la población de la ENP. Aquélla no tanto defraudaba a los intereses económicos de la UNAM, cuanto perjudicaba moralmente a la juventud

estudiosa, y esto último por no explicarse aquélla el porqué del desastre estudiantil, pues tal parecía que el problema no se debía a impreparación personal, toda vez que era espeso el tamiz por el cual se hacía pasar a los jóvenes antes de darles credencial de ingreso a la ENP. Más bien se debía, según las observaciones realizadas, a la pobreza de la juventud. Por esto, la mayoría se veía constreñida a trabajar y, como las horas laborales no eran compatibles con el horario de clase, terminaban desertando. El diario preguntaba si no sería conveniente exigir al joven, antes de su ingreso a la preparatoria, una garantía moral de sus posibilidades de mantenimiento, para evitarle así la frustración de tener que abandonar los estudios.

Poco después, *El Nacional* (mayo 7 de 1961) anunciaba que la ENP, al dividirse por su excesivo crecimiento, transformó, para dar mejor servicio, su estructura interna, organizándose por departamentos. Éstos eran: matemáticas; ciencias naturales (física, química e higiene); ciencias del hombre (geografía y cosmografía); civismo; sociología, historia y psicología; filosofía (lógica, ética, estética y doctrinas filosóficas); lenguas (lengua y literatura castellana, lenguas clásicas y lenguas vivas o contemporáneas); actividades de cultura estética, orientación escolar y coordinación de seminarios. El director, licenciado Raúl Pous Ortiz, consideraba que, con esta transformación interna, se conseguiría mayor unidad académica. Los alumnos eran 24 000.

El problema del cupo (*La Nación*, enero 7 de 1962) volvió a aflorar. Se impedía a los alumnos egresados de preparatorias particulares la inscripción en la UNAM, a pesar de que el rector Ignacio Chávez había asegurado que ningún estudiante capacitado y con altos promedios dejaría de entrar en la UNAM. El semanario acusaba al mismo doctor Chávez de no admitir a alumnos procedentes de escuelas particulares hasta que no se satisficiera la demanda de inscripción de los provenientes de escuelas oficiales. Era inconcebible que se negara la inscripción a estudiantes de preparatorias reconocidas legalmente, previo cumplimiento de una serie de requisitos que, por lo general, rebasaban las mismas exigencias legales. Por lo visto, se optó por dar igual oportunidad a todos aplicando ciertas normas de selección, para evitar la discriminación de un solo sector.

3.6 *Los textos gratuitos y obligatorios*

La controversia sobre el texto gratuito, único y obligatorio ocupó mucho espacio en la prensa del país.

Excélsior (febrero 16 de 1961) anunciaba discretamente que el secretario de Educación Pública había hecho entrega simbólica de 20 millones de ejemplares de los libros de texto gratuitos y cuadernos de trabajo para todas las escuelas primarias del país. Exhortó a los niños a aprovechar tales elementos de trabajo y corresponder adecuadamente al esfuerzo que el Estado hacía al destinar sumas importantes a la elaboración de ese material gratuito.

A ese propósito, Luis Campa V. comentaba en *La Nación* (febrero 11 de 1962) que el texto único, gratuito y obligatorio era una expresión de ilícito estatismo. Aludía al ejemplo de Alemania y Norteamérica donde, en alguna época, se creyó posible adoptar textos de esa naturaleza y, después de muchas consultas y estudios, se concluyó eliminarlos por dos razones: primera, no obstante tratarse de países con una cultura más o menos homogénea, se consideró que los textos únicos eran antipedagógicos e insuficientes; segunda, dado su sentido de uniformidad y exclusivismo, los textos únicos atentaban contra la indispensable libertad de enseñanza, propia de países democráticos. En cambio, en los países totalitarios el texto único era lo normal y lo corriente, como ocurría en Cuba.

El autor del artículo citaba la actitud de la población de Monterrey y aludía a Torres Bodet, quien respondía a los ataques poniendo énfasis en la gratuidad de los libros de texto, pero escamoteaba su obligatoriedad.

El mismo Luis Campa V. (*La Nación*, marzo 25 de 1962) volvió a la carga sobre la obligatoriedad de los libros de texto, enemiga de la libertad proclamada por la Ley Orgánica de Educación (artículo 118°), que sólo autoriza la unificación de la enseñanza por los planes de estudio y programas. Señalaba el autor que el gobierno había llenado los espacios de los periódicos con discursos de Torres Bodet o con temas políticos, para distraer la atención del público sobre los errores de los libros de texto, de los cuales citaba el Libro de 4° año, p. 53. En los textos se acusaba a la Iglesia de haberse opuesto a la Independencia y haber tenido quietos a los pobres durante la dictadura sin citar todo lo que la Iglesia había hecho en esa época por las clases marginadas.

Antes del mes, *El Nacional* (abril 13 de 1962) tomaba ocasión de una declaración favorable a los libros de texto, del secretario de Gobernación Gustavo Díaz Ordaz (1911-1979), en torno a la ofensiva contra los libros de texto, y citaba el libro de crítica literaria *Textos y pretextos* (1940), de Xavier Villaurrutia, como tema del artículo. Ciertos textos escolares habían servido de pretexto a una fase de la oposición política y a una injusta e innoble campaña contra los libros de texto gratuitos. Éstos, de los cuales ya se habían repartido 20 millones, habían asestado un golpe de muerte a los monopolios explotadores de los libros de texto, los que, para defenderse, achacaban a los textos gubernamentales tendencias comunizantes y lesivas de los derechos de los padres de familia. El gobierno estaba tranquilo, pues contaba con la aprobación y el apoyo de los padres de familia. El secretario de Educación había rechazado las acusaciones contra los textos gratuitos por no oponerse en nada a los principios de la democracia mexicana. El diario no mencionaba por ningún lado el meollo del problema: la obligatoriedad de los textos.

La Nación (mayo 6 de 1962) volvió a tocar el tema con la publicación de una conferencia sobre la “Cuestión educativa y la unidad nacional”, del licenciado Adolfo Christlieb Ibarrola, quien sostenía que el problema educativo, no sólo desde sus aspectos relativos a la libertad de enseñanza sino desde el punto de vista material, era el problema nacional más grave. Había todavía en el país —reconocido por el secretario de Educación— cerca de un 40% de analfabetos, situación que requería

del concurso de todos los mexicanos para su solución. Y el camino para ésta consistía en la libertad de enseñanza, pues cuando todos los mexicanos sintieran que la escuela pública o privada respondiera no a las tendencias personales de cada gobernante, sino a las convicciones de cada ciudadano, se movilizarían recursos humanos y materiales insospechados para desterrar el analfabetismo y hacer de México un país donde todos sus habitantes pudieran adquirir instrucción, dentro de un régimen de libertad.

México, en 1948, había firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la ONU. Hubo entonces la esperanza de resolver el problema educativo sobre la base de garantizar la libertad de enseñanza, de acuerdo con el artículo 26, III, donde se reconoce “Que los padres tienen, por prioridad, el derecho de escoger la clase de educación para sus hijos”.¹⁹

Ya casi en las postrimerías de la controversia, *Excelsior* (febrero 2 de 1963) citaba unas palabras de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con las cuales se dirigía a las legislaturas de los estados para invitarlas a reiterar ante la opinión pública la trascendencia y el sentido del esfuerzo gubernamental con la publicación de los libros de texto y con los resultados obtenidos en esta importante tarea nacional. A propósito del libro de texto, el diario afirmaba que se habían olvidado elementos esenciales para la solución del problema. Primero, la distribución de libros gratuitos significaba una derrota al monopolio de la ignorancia que México debía liquidar. Segundo, el Estado no sólo atendía a una necesidad, sino que cumplía el compromiso de facilitar la obligatoriedad del texto y con apreciaciones de índole histórica. De ser así, la razón asistiría a los padres de familia y, en tal caso, éstos deberían aportar pruebas, exhibiendo ante la opinión pública las dosis clandestinas de marxismo-leninismo o de cualquier otro totalitarismo. Con todos los defectos de la democracia mexicana, se permitía el diálogo y no se prohibía el desacuerdo razonado. El diario opinaba que las exposiciones de las legislaturas podían ser benéficas en ese sentido, pero discrepaba respecto de las extralimitaciones del lenguaje que, en vez de favorecer el diálogo, lo entorpecían y lejos de tranquilizar a la opinión pública, la inquietaban.

3.7 *Las escuelas particulares*

Carlos Alvear Acevedo refería en *La Nación* (marzo 5 de 1961) que las escuelas particulares estaban hostilizadas por una legislación adversa, en un país que se ostentaba como demócrata. Y esta hostilidad aparecía a pesar de haberse dicho que México había entrado por caminos de tolerancia y de respeto. La verdad era otra. Se estaban aplicando las leyes con el propósito de deformar a la niñez y de imponerle criterios “rojos”. El autor recomendaba estar alertas, pues, a pesar de la

¹⁹ Véase la obra de Adolfo Christlieb Ibarrola. *Monopolio educativo o unidad nacional*. México: Editorial Jus, 1962.

denuncia hecha por la ANPF al presidente de la República y al secretario de Educación Pública sobre la campaña de un estatismo comunista, ésta seguía adelante, desprestigiando a los planteles particulares. Se les habían impuesto multas y se les habían efectuado registros indignos.

A los pocos días (*La Nación*, marzo 19 de 1961) se insistía en la existencia de ataques contra las escuelas particulares. Antes había sido el laicismo; luego el socialismo vociferante; entonces era la penetración solapada con el estatismo del artículo 3º, contrario a la Declaración de Derechos Humanos de la ONU firmada por México, y con la formación marxista de los centros normalistas. El artículo se preguntaba por qué la SEP no había desmentido el intento de apoderarse de las escuelas particulares, de aplicarles castigos a aquéllas donde se dejara de enseñar las versiones históricas oficiales, dato mencionado por un periodista de *Excélsior*; sin que hubiera habido rectificación alguna por parte de la SEP. A esto se añadía una copia del documento que se había hecho firmar a quienes querían dar clases en colegios particulares:

Forma I. C. Director General de Segunda Enseñanza. Presente. El suscrito, profesor de (materia que imparte) (tipo, nombre y dirección del establecimiento) declara, bajo protesta de decir verdad, que no es ministro de culto religioso alguno, ni está ligado directa o indirectamente con las instituciones a que se refiere el art. 37º de la Ley Orgánica de la Educación Pública. Igualmente manifiesta, siempre bajo protesta de decir verdad, que sustenta la ideología requerida por el Estado en materia educativa. (Fecha) (firma)”.

Y la revista denunciaba la ilegalidad de tal documento, pues el artículo 37º de la Ley Orgánica de Educación no prohibía que aisladamente un miembro de una corporación religiosa pudiera dar clase. Tal prohibición era innegablemente sectarista.

Como respuesta a la acusación de que el gobierno pretendía apoderarse de la educación privada, *Excélsior* (agosto 24 de 1961) citaba las declaraciones del jefe de información de la SEP para desmentir dicho infundio. Los comunistas pretendían con tales rumores del cierre de las escuelas particulares alcanzar dos objetivos: suprimir o reducir al mínimo el funcionamiento de las escuelas privadas; o desalentar a la iniciativa privada, que empezaba a brindar una importante ayuda a la solución integral del problema de la educación. *Excélsior* exhortaba a impedir que el trabajo de zapa de los comunistas minara la unidad nacional.

A los dos años de este artículo, *Excélsior* (agosto 31 de 1963) comentaba que la cooperación voluntaria de la iniciativa privada había aumentado considerablemente con respecto del año anterior: 76 millones contra 23, o sea, 53 millones más, cifra halagadora y testimonio de que el sector privado empezaba a contribuir a la gran obra educativa nacional.

Desde luego, la iniciativa privada contribuía también con una cantidad mucho mayor, al sostener un crecido número de escuelas particulares, donde no sólo asistían los hijos de personas acomodadas, sino alumnos que disfrutaban de becas.

El diario señalaba que había otros campos propicios para que el Estado y la iniciativa privada coordinaran sus esfuerzos en aras del bien común. Con todo, había que redoblar los esfuerzos en el campo de la educación. La explosión demográfica hacía casi nugatorios los esfuerzos para atender la creciente demanda de educación.

El Universal (noviembre 3 de 1964) relataba que a la Cámara de Diputados había llegado la solicitud de congelar las colegiaturas de las escuelas particulares. La Cámara encomendó el asunto a la Secretaría de Economía, la cual nombró una comisión presidida por el licenciado Hugo B. Margáin. Ésta estudió el asunto desde el punto de vista legal y llegó a la conclusión de que la Secretaría de Economía carecía de facultades para intervenir en la congelación solicitada y en la fijación definitiva de tarifas. El diario celebraba que se hubiese impuesto el criterio legal en un asunto de esa índole, y que se hubiesen obtenido los resultados apetecidos, en un ambiente de concordia y buena voluntad. De hecho, se mantuvieron las cuotas estacionarias, como lo prometió el profesor José González Villaseñor en representación de 50 federaciones de dichos planteles.

4. LA EVALUACIÓN DEL SEXENIO DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS

El presidente López Mateos fue consecuente consigo mismo al poner los medios para atender debidamente a la educación, a la cual se proponía dar un lugar relevante en su administración. En efecto, nombró secretario a Torres Bodet, quien se había distinguido en el sexenio de Ávila Camacho y tenía la valiosa experiencia de haber sido director de la UNESCO. López Mateos no se contentó con poner al frente de la SEP a un hombre sobresaliente. Le proporcionó, con un generoso presupuesto —el más elevado hasta entonces—, los recursos para realizar los planes educativos. De esa forma, trataba el presidente de romper el círculo vicioso de pobreza e incultura.

La evaluación del sexenio se hará comparando los logros nacionales con la situación de otros países, la única forma de advertir el progreso obtenido.

4.1 *Los aspectos cuantitativos*

La educación progresó decisivamente en la primaria, con un aumento de alumnos del 10.4%; en la secundaria, con el 6.9% de incremento (Latapí, 1965, p. 78); y logró reducir, en nueve puntos, el analfabetismo simple durante el sexenio: de 37.1% (1958) a 28.9% (1964). La lucha contra el analfabetismo funcional,²⁰ en cambio, no obtuvo éxito tan alentador. Es menester añadir, para completar el cuadro, que el número de analfabetos (9 968 804) en relación con la población total del país, se redujo, por vez primera, a 9 216 633. Antes se habían logrado avances importantes,

²⁰ Llámase así el de las personas que no han pasado del cuarto año de primaria.

pero la expansión demográfica impidió que disminuyera el número de analfabetos. Con todo, éste seguía siendo superior, por la explosión demográfica, al de 1900, cuando era 8 724 781 (Latapí, 1964, p. 20).

Para tener una idea más clara del avance logrado, es menester relacionar el gasto educativo con el producto nacional bruto (PNB) y su distribución por habitante en 1958. El gasto educativo fue de 1.5% del PNB (1958); esa proporción se elevó a 2.7% en 1963. Sin embargo, los expertos opinaban que debía ser el 4% en los países en vías de desarrollo. Según una clasificación de la OEA, México iba, en ese respecto, a la zaga de Costa Rica, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, mientras que aventajaba a los demás países latinoamericanos.

Comparado con los países europeos, quedaba atrás. El promedio de éstos era de 3.2% y Norteamérica iba a la cabeza con 4.7% (Latapí, 1964, pp. 119-120).

A fin de hacer más evidente el significado del gasto educativo, se expresa en términos *per cápita*. Éste aumentó en México de 1958 a 1962 en 76.4%, y representaba, en el primer año mencionado, \$30.26 (\$2.42 dólares) por habitante y, en el segundo, \$53.38 (\$4.27 dólares) por habitante (a precios de 1950). En cambio, los países desarrollados destinaban entre \$23 y \$38 dólares en 1956 y los países latinoamericanos entre \$1 y 14 dólares²¹ (Latapí, 1964, p. 120).

Las sumas destinadas a la educación en el sexenio de López Mateos se componían de las erogaciones hechas por la federación, los gobiernos estatales, los municipios, los organismos descentralizados, las empresas nacionalizadas y los particulares.

La ayuda financiera del gobierno federal aumentó durante ese periodo en un 161.2%, es decir, el presupuesto federal educativo de \$1 153 180 000 se elevó del 13.7% del presupuesto total (8 402 552 000) (1958) al 25.1% (1964), dato que revela claramente un laudable esfuerzo de parte del gobierno de López Mateos, para hacer progresar la educación nacional.

El gasto educativo del gobierno federal representaba en 1958 el 64.6% del gasto educativo total, mientras que en 1963 la proporción se elevó al 67.7%. Los gobiernos estatales aportaron (1958) el 20.5%, en tanto que en 1963 su contribución constituyó un 16.3% del gasto educativo total. Los organismos descentralizados, las empresas nacionalizadas y de participación estatal y los gobiernos municipales dieron, en 1958, el 3.6% y, en 1963, el 2.9% del total. Finalmente, la iniciativa privada, que en 1958 proporcionaba el 11.3% del gasto educativo nacional, elevó su aportación al 13.1%. El incremento del gasto educativo total fue, en el sexenio, del 176.5% (Latapí, 1964, p. 121).

El Plan de Once Años requería un aumento del presupuesto educativo, con el objeto de garantizar a todos los niños de México la educación primaria gratuita y obligatoria. Además de las previsiones cuantitativas, rebasadas en el aspecto de matrícula global, el Plan incluía una reforma cualitativa de la enseñanza. En efecto,

²¹ Recuérdese que \$1 dólar equivalía a \$12.50 M. N.

la SEP procedió a revisar los planes y programas de estudio y delineó el tipo de mexicano que necesitaba el país.

4.2 *El aspecto cualitativo*

La enseñanza preescolar se organizó en cinco áreas: I. Protección y mejoramiento de la salud física y mental; II. Comprensión y aprovechamiento del medio natural III. Comprensión y mejoramiento de la vida social; IV. Adiestramiento en actividades prácticas; y V. Expresión y actividad creadoras. En 1958 (D. F.) había 1 632 jardines de niños atendidos por 5 587 maestros con 192 978 niños; en 1964 eran 2 324 planteles, 8 281 maestros y 313 874 niños, o sea, un aumento de 692 escuelas; 2 694 educadoras y 120 896 niños (*Acción educativa... 1958-1964*, pp. 26-32).

La primaria, que debía tener unidad en los cuatro primeros años e intensificar las actividades prácticas en quinto y sexto, se dividió en cinco áreas: I. Protección de la salud y mejoramiento del vigor físico; II. Investigación del medio físico y aprovechamiento de los recursos naturales; III. Comprensión y mejoramiento de la vida social; IV. Actividades creadoras; y V. Adquisición de los elementos de la cultura en cuanto a relación, expresión y cálculo. La primaria creció de 4 105 302 (1958) a 6 530 751 (1964) alumnos, o sea, 2 425 449 niños más. Terminaron la primaria 411 660 niños (*Acción educativa... 1958-1964*, pp. 556-557).

La reforma alcanzó asimismo a la enseñanza normal reorganizada en dos etapas: una cultural —vocacional— de un año y otra —profesional— de dos años. Las asignaturas se redujeron a tres por semestre y se insistió en las prácticas y en el estudio dirigido.

De menor tono fue la reforma, introducida en septiembre de 1960, en los planes y programas de la enseñanza secundaria. Las asignaturas se redujeron a seis por año y se prescribieron cuatro actividades de carácter práctico, como ya se habían venido realizando. Se intensificó en una hora por semana el estudio de las principales asignaturas: español, matemáticas, física, química y civismo; y en dos horas la lengua extranjera; se introdujo la asignatura “México y el mundo en el siglo XX”; se abrieron opciones para actividades artísticas; y se acentuaron las tecnológicas.

Con todo, los planes y programas no se elaboraron con la necesaria precisión: los temas básicos de cada programa más parecían índices de tratados, sin criterio definido para la selección de los contenidos, ni referencia al tipo de habilidades o aptitudes que el educando debía desarrollar. Tampoco parecían suficientes las indicaciones para efectuar una evaluación efectiva de los objetivos. Además, el propósito de la reforma —preparar al alumno para una ocupación inmediata— no se avenía con la organización curricular orientada a proporcionar simultáneamente conocimientos de tipo general y habilidades prácticas.

En 1962 había 346 secundarias con 118 551 alumnos (Torres Bodet, 1962, p. 10) y 41 escuelas de enseñanzas especiales (técnico-industriales y comerciales)

con 24 024 alumnos (Torres Bodet, 1962, p. 14). Se repartieron 114 000 000 de libros de texto (*México a través...*, 1976, p. 312).

Se efectuaron también algunas reformas curriculares en el segundo ciclo de la enseñanza media de la preparatoria técnica con tres bachilleratos: de ingeniería y ciencias físico-matemáticas; de ciencias sociales; y de ciencias médico-biológicas. En 1960 se incluyeron algunas asignaturas de cultura general. Las preparatorias generales, en cambio, adoptaron el “bachillerato único”, propuesto por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), con cinco materias comunes para el primer año, cuatro para el segundo, mas un cierto número de actividades optativas. Las normales reformaron sus planes de estudio. Había (1961) 106, atendidas por 2 764 maestros para 19 295 alumnos (*Acción educativa... 1960-1961*, p. 202).

No hay indicios, sin embargo, de que la reforma por áreas de conocimiento se haya basado en un estudio minucioso de las teorías del aprendizaje ni de las experiencias obtenidas en otros países en los decenios anteriores. Guzmán (1978, p. 126) dice:

[...] Parece que, con cierta precipitación, se echó mano de las seis líneas que J. M. Mursell²² (un ilustre desconocido para las enciclopedias de la Educación), establece para el desarrollo de la personalidad, que son: pensamiento objetivo, pensamiento cuantitativo, pensamiento social, expresión lingüística, expresión y sensibilidad artística y coordinación motora (Herrera y Montes, 1963, pp. 101-102).

Aguilera Dorantes (1961, p. 7), en las siguientes líneas, señalaba la fundamentación pedagógica de la reforma:

No es la llamada Escuela de la Acción o Educación Progresiva la que pretende la RE [reforma educativa]. Estas tendencias, en general, han fracasado; tal es el caso del llamado Método Montessori y de los centros de interés de Decroly. Más eficaz resulta la escuela Rebsamiana con sus instituciones: la escuela Modelo y las anexas a las Normales.²³

Y en otro párrafo, el mismo autor explicaba el eclecticismo psicopedagógico de la educación mexicana:

[...] El programa actual auténtico de la Escuela de la Revolución... está inspirado en los principios, valores y fines de la Revolución... [la reforma, por tanto] está basada en los programas y objetivos del gobierno, que se identifican con los del individuo, la sociedad y la Nación mexicana. Esto le da [a la reforma] su carácter dinámico, funcional y unitario (Aguilera Dorantes, 1961, p. 7).

²² Sus obras son: J. M. Mursell. *Educational Psychology*. New York: Norton, 1939; *Successful teaching*. New York: McGraw-Hill, 1946; *Developmental teaching*. New York: McGraw-Hill, 1949.

²³ El autor lanza una afirmación sin precisar dónde y por qué fracasaron tales métodos. Muchos educadores distinguidos no opinan así.

Guzmán (1978, p. 127) dice a este propósito: “Dejamos sin comentarios esta peregrina idea de suplir la falta de una teoría del aprendizaje con la dinámica de la Revolución Mexicana”.

Las acciones de la reforma educativa del periodo no implicaron un cambio sustancial en la educación nacional. Se redujo a programas la expansión cuantitativa de la primaria (Plan de Once Años) y a modificar los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, media y normal. Tales disposiciones suelen constituir actividades ordinarias de cualquier ministerio de educación y no pueden considerarse como viraje decisivo de la educación nacional (Latapí, 1975, p. 1326). Además, las acciones se confinaron al sistema educativo mismo, sin considerar éste como parte relacionada con el sistema social. En efecto, no se encuentran, en la literatura de los autores de la Reforma —fuera de las frases obligadas y vagas de rigor—, estudios sobre la relación entre la escuela y los procesos sociales, su efecto en la estratificación y movilidad sociales y en la distribución del ingreso; tampoco un análisis científico de las causas del desperdicio escolar que condujera a acciones programadas para disminuirlo; ni estudios serios sobre la formación cívico-política, impartida en relación con la estructura política del país, o sobre las pautas a que se ajustaba la asignación de los recursos financieros. De esa suerte, los cambios resultaron actividades bastante aisladas de la situación del país.

Vicente Fuentes Díaz afirmó (*Excelsior*, enero 28 de 1987) que la educación básica sufría una seria crisis iniciada en 1941, cuando Véjar Vázquez, a título de combatir el “comunismo”, empezó a destruir el basamento. La crisis se agudizó con el crecimiento explosivo de la población escolar (1958-1964), al poner entonces énfasis preferentemente en la tarea de dotar al sistema de aulas y maestros. Y concluye así su juicio:

Pero en realidad nunca se detuvo el deterioro. El magisterio perdió el encendido entusiasmo que lo guió especialmente bajo Cárdenas. A las graves desviaciones de la Revolución Mexicana correspondieron las educativas. Parecían haberse esfumado las normas técnicas del pasado; la escuela de la acción; el método de proyectos y las unidades de trabajo. Por otra parte, la improvisación, el advenimiento de ineptas autoridades educativas y el absolutismo burocrático se adueñaron de la SEP.

Tales limitaciones de ninguna manera rebajan el mérito de la obra de Torres Bodet. Se le recordará siempre por el célebre “Plan de Once Años”, destinado a expandir la educación primaria en el país. La explosión demográfica —factor acentuado paradójicamente por la misma alfabetización— neutralizó, en parte, su gran labor. Se le recordará asimismo por la reforma del artículo 3º; la creación de un promedio de 6 500 plazas de maestros al año; la construcción de 23 283 aulas; el establecimiento de Centros Normales Regionales; la Comisión de Libros de Texto, a pesar de las controversias que suscitó entre los padres de familia; la reorganización de la SEP, para dar más rapidez y eficacia al trabajo; la formación de la ANUIES;

la creación de la Oficina de Planeación Educativa; la fundación de las Subsecretarías de Asuntos Culturales y de Enseñanza Técnica; el impulso a la creación de museos, en especial del magnífico Museo de Antropología e Historia, del Museo Virreinal en Tepotzotlán, de la Galería del Pueblo Mexicano, etc.; el establecimiento del servicio social para pasantes de la CNTE, a pesar de la oposición; y la celebración de Seis Asambleas Plenarias del CNTE.

Con toda razón, Torres Bodet debe formar, al lado de Justo Sierra y José Vasconcelos, el trío de los secretarios del ramo más sobresalientes.²⁴

²⁴ Para un juicio más completo, véase Pablo Latapí. *Diagnóstico educativo nacional*. México: Centro de Estudios Educativos, 1964.